



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVI - N° 921

Bogotá, D. C., miércoles, 11 de octubre de 2017

EDICIÓN DE 45 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta de Plenaria número 241 de la sesión ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2017..	4
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara.....	5
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	8
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	10
Orden del Día.....	12
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	14
Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano.	14
Apertura del registro.	14
Quórum deliberatorio.	14
Lectura del Orden del Día.....	14
Dirección de la Presidencia, Telésforo Pedraza Ortega.	14
Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos.	14
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	15
Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo.	15
Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña.....	15
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia.	15
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña.	16
Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga.....	17
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.	18
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón.....	18
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	19
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.	19
Quórum decisorio.....	20
Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez.	20
Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao.....	21
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo.....	21
Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena.....	22
Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina.....	22
Aprobación del Orden del Día sin modificación.....	23

Lectura proposición honorable Representante Rodrigo Lara Restrepo (Conformar comisión accidental especial de seguimiento del proceso de entrega de bienes de los Paramilitares y de las FARC).....	23
Referencia selección de integrantes (Comisión accidental especial de seguimiento del proceso de entrega de bienes de los Paramilitares y de las FARC).....	23
Aprobación conformación (Comisión accidental especial de seguimiento del proceso de entrega de bienes de los Paramilitares y de las FARC).....	24
II. Informe de conciliación Procedimiento - Legislativo Especial para la Paz Informe de conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara; 06 de 2017 Senado, <i>por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política</i> ’.....	24
Lectura informe de conciliación (Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara; 06 de 2017 Senado - Sistema General de Regalías).....	24
Publicación Registro de Votación (Informe de conciliación - Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara; 06 de 2017 Senado, - Sistema General de Regalías - Aprobado).....	25
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría.....	26
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	27
III. Proyectos para segundo debate.....	27
1. Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones</i>	27
Referencia proposiciones honorables Representantes Élbort Díaz Lozano y Jorge Eliécer Tamayo Marulanda (Reapertura articulado - Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara --Reforestación No Comercial-).	28
Referencia (Retiro del recinto honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes).....	28
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña.....	28
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	29
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	30
Intervención del honorable Representante Élbort Díaz Lozano.....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.....	31
Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache.....	31
Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía.....	32
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	32
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	32
Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido.....	33
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	33
Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño.....	33
Referencia de la Presidencia (Creación Subcomisión - observaciones - Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara - Reforestación No Comercial-).	34
Referencia de la Presidencia (Conformación Subcomisión - observaciones - Proyecto de ley número 068/2016 Cámara - Reforestación No Comercial-).	34
Aprobación (Conformación Subcomisión - observaciones - Proyecto de ley número 068 de 2016 C. - Reforestación No Comercial-).	34
2. Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República</i>	34
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara - Bicentenario Policarpa Salavarrieta-).	34
Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz.....	34
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce.....	35
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara - Bicentenario Policarpa Salavarrieta-).	36

Aprobación articulado (Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara - Bicentenario Policarpa Salavarrieta).....	36
Referencia título (Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara - Bicentenario Policarpa Salavarrieta).....	36
Publicación Nota Aclaratoria	36
(Anuncio del título - Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara - Bicentenario Policarpa Salavarrieta).....	36
Referencia pregunta (Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara - Bicentenario Policarpa Salavarrieta).....	36
Aprobación del título y la pregunta (Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara - Bicentenario Policarpa Salavarrieta).....	36
3. Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, <i>por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales departamento de Nariño</i>	36
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara - Festival Internacional Ipiales Cuna de Grandes Tríos-).....	36
Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.....	37
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara - Festival Internacional Ipiales Cuna de Grandes Tríos-).....	37
Referencia proposición honorable Representante Clara Leticia Rojas González (Concepto - Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara - Festival Internacional Ipiales Cuna de Grandes Tríos-). Aprobación articulado (Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara - Festival Internacional Ipiales Cuna de Grandes Tríos-).....	37
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara - Festival Internacional Ipiales Cuna de Grandes Tríos-).....	37
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara - Festival Internacional Ipiales Cuna de Grandes Tríos-).....	37
Referencia Presidencia (Solicitud de ingreso a la Plenaria - funcionarios Rama Ejecutiva)....	38
Aprobación (Solicitud de ingreso a la Plenaria - funcionarios Rama Ejecutiva).....	38
4. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, <i>por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones</i>	38
Referencia proposición honorable Representante Guillermina Bravo Montaña (Aplazamiento - Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara - Estabilidad Laboral Reforzada-).....	38
Aprobación proposición honorable Representante Guillermina Bravo Montaña (Aplazamiento - Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara - Estabilidad Laboral Reforzada-).....	38
5. Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, <i>por la cual se transforma la Universidad de la Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones</i>	38
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara - Universidad de La Guajira, ente autónomo-).....	38
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta.....	39
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara - Universidad de La Guajira, ente autónomo-).....	40
Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez.....	40
Intervención del honorable Representante Antenor Durán Carrillo.....	41
Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides.....	41
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara - Universidad de La Guajira, ente autónomo-).....	42
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara - Universidad de La Guajira, ente autónomo-).....	42
Referencia del título y la pregunta (Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara - Universidad de La Guajira, ente autónomo-).....	42

Aprobación título y la pregunta (Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara - Universidad de La Guajira, ente autónomo-).	42
6. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, <i>por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.</i>	42
Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero.....	43
Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D’Arce.	43
Lectura proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, patrimonio la Loa de los Santos Reyes Magos-).	43
Aprobación proposición informe de ponencia (Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, patrimonio la Loa de los Santos Reyes Magos-).	43
Referencia proposición honorable Representante Clara Leticia Rojas González (Presencia Min. Hacienda - Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, patrimonio la Loa de los Santos Reyes Magos)”.....	43
Aprobación articulado (Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, patrimonio la Loa de los Santos Reyes Magos)”.....	44
Referencia título y pregunta (Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, patrimonio la Loa de los Santos Reyes Magos).	44
Aprobación título y pregunta (Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, patrimonio la Loa de los Santos Reyes Magos-).	44
Anuncio de proyectos.....	44
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero.....	44
Cierre.....	45
Publicación de proposiciones.....	45
Publicación de constancias.....	45

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2017 - 20 de junio de 2018

Acta de Plenaria número 241 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2017.

Presidencia de los honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo, Lina María Barrera Rueda y Germán Bernardo Carlosama López.*

En Bogotá, D. C., en la Sede Constitucional del Congreso de la República el día miércoles 30 de agosto de 2017, abriendo el registro a las 2:08 p. m., e iniciando a las 2:37 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indican, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual con el fin de

establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  BOSCH	
Resultados de asistencia	
Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	30/08/2017 02:08:04 p.m.
Asistencia finaliza a:	30/08/2017 05:59:18 p.m.
Resultados Totales	
Presente	149
Absent	17

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Albeiro Vane-gas Osorio	0036R	2:45:36 p.m.	-
	Alejandro Carlos Cha-cón Camargo	0077R	03:23:46 p.m.	-
	Alexánder García Rodríguez	0018L	04:02:35 p.m.	-
	Alfredo Gui-llermo Moli-na Triana	0023R	03:38:44 p.m.	-
	Alfredo Ra-fael Deluque Zuleta	0035L	02:20:44 p.m.	-
	Alirio Uribe Muñoz	0084R	03:41:14 p.m.	-
	Alonso José del Río Ca-baracas	0034R	02:37:13 p.m.	-
	Álvaro Gustavo Rosado Aragón	0088	02:40:15 p.m.	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0045L	02:22:42 p.m.	-
	Álvaro López Gil	0003L	02:29:14 p.m.	-
	Ana Cristina Paz Cardona	0086L	02:49:06 p.m.	-
	Ana Paola Agudelo García	0060R(2)	02:58:41 p.m.	-
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	0062R	03:08:58 p.m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:34:37 p.m.	-
	Angélica Lis-beth Lozano Correa	0084L	02:41:37 p.m.	-
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	0064L	03:43:21 p.m.	-
	Antenor Du-rán Carrillo	0091R	02:33:35 p.m.	-
	Antonio Res-trepo Salazar	0051R	02:17:33 p.m.	-
	Argenis Ve-lásquez Ra-mírez	0065	02:37:57 p.m.	-
	Armando An-tonio Zaba-raín D'Arce	0006L	02:51:45 p.m.	-
	Arturo Yepes Alzate	0003R	03:28:44 p.m.	-
	Atilano Alon-so Giraldo Arboleda	0051L	02:26:57 p.m.	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0019R	03:03:33 p.m.	-
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	0090L	03:32:08 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Carlos Abra-ham Jiménez López	0050L	02:23:25 p.m.	-
	Carlos Al-berto Cuenca Chau	0047L	02:38:29 p.m.	-
	Carlos Alber-to Cuero Va-lencia	0043L	02:10:14 p.m.	-
	Carlos Arturo Correa Mo-jica	0031L	03:41:36 p.m.	-
	Carlos Eduar-do Guevara Villabón	0080R	02:25:12 p.m.	-
	Carlos Éd-ward Osorio Aguiar	0028R	02:35:22 p.m.	-
	Carlos Ger-mán Navas Talero	0083R	02:54:48 p.m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0059L	02:38:58 p.m.	-
	Christian José Moreno Villa-mizar	0022R	03:46:02 p.m.	-
	Ciro Alejan-dro Ramírez Cortés	0039L	03:05:54 p.m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0007R	02:50:09 p.m.	-
	Ciro Fernán-dez Núñez	0057L	03:43:13 p.m.	-
	Clara Leticia Rojas Gonzá-lez	0061R	03:59:38 p.m.	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	03:21:38 p.m.	-
	Cristóbal Ro-dríguez Her-nández	0029L	03:06:37 p.m.	-
	Dídier Burgos Ramírez	0023L	03:05:06 p.m.	-
	Diego Patino Amariles	0071R	02:08:21 p.m.	-
	Diela Lilia-na Benavides Solarte	0006R	02:41:29 p.m.	-
	É d g a r Alfonso Gómez Román	0081R	02:08:32 p.m.	-
	Éduard Luis Benjumea Moreno	0063L	03:37:21 p.m.	-
	E d u a r d o Díazgranados Abadía	0034L	03:58:43 p.m.	-
	Eduardo José Tous de la Ossa	0024L	02:46:52 p.m.	-
	É d w a r d David Rodríguez Rodríguez	0100L	03:20:29 p.m.	-
	Efraín An-tonio Torres Monsalvo	0031R	02:22:58 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Élbert Díaz Lozano	0029R	03:27:47 p.m.	-
	Elda Lucy Contento Sanz	0021R	02:51:00 p.m.	-
	Esperanza María Pinzón de Jiménez	0100R	04:55:49 p.m.	-
	Euler Alde-mar Martínez Rodríguez	0078R	02:37:12 p.m.	-
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	0050R	02:51:00 p.m.	-
	Fabio Alonso Arroyave Botero	0054L	03:37:42 p.m.	-
	Fabio Raúl Amín Sáleme	0053L	03:09:15 p.m.	-
	Federico E. Hoyos Salazar	0041L	03:40:32 p.m.	-
	Fernando de la Peña Márquez	0078L	03:40:29 p.m.	-
	Fernando Sierra Ramos	0042R	02:09:28 p.m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0055L	02:50:25 p.m.	-
	Franklin Lozano de la Ossa	0079R	03:09:54 p.m.	-
	Germán Alcides Blanco Álvarez	0014	02:39:51 p.m.	-
	Germán B. Carlosama López	0101	03:32:14 p.m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0057R	03:51:07 p.m.	-
	Guillermina Bravo Montaño	0060L	02:08:52 p.m.	-
	Harry Giovanni González García	0082L	02:25:11 p.m.	-
	Héctor Javier Osorio Botello	0017R	04:49:45 p.m.	-
	Heriberto Sanabria Astudillo	0016L	02:42:55 p.m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	02:16:53 p.m.	-
	Hernán Penagos Giraldo	0025	02:27:15 p.m.	-
	Hernán Sinistera Valencia	0062L	02:54:01 p.m.	-
	Hernando José Paduaí Álvarez	0052R	02:48:58 p.m.	-
	Hugo Hernán González Medina	0032R	03:22:19 p.m.	-
	Humphrey Roa Sarmiento	0001R	04:21:20 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Inés Cecilia López Flórez	0002R	03:21:44 p.m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0085L	03:01:57 p.m.	-
	Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	02:48:44 p.m.	-
	Jack Housni Jaller	0053R	02:13:26 p.m.	-
	Jaime Buena-hora Febres	0033R	03:27:25 p.m.	-
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	0020R	02:46:57 p.m.	-
	Jhon Eduardo Molina Figueroa	0089R	02:25:48 p.m.	-
	John Jairo Cárdenas Morán	0017L	04:58:34 p.m.	-
	John Jairo Roldán Avena-daño	0067R	02:29:13 p.m.	-
	Jorge Camilo Abril Tarache	0064R	03:23:36 p.m.	-
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0030L	03:27:32 p.m.	-
	Jorge Enrique Rozo Rodríguez	0114R	02:46:07 p.m.	-
	José Bernardo Flórez Asprilla	0028L	02:46:53 p.m.	-
	José Carlos Mizger Pacheco	0090R	02:36:26 p.m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0018R	03:11:13 p.m.	-
	José Élver Hernández Casas	0011R	03:33:15 p.m.	-
	José Ignacio Mesa Betancour	0114L	02:17:19 p.m.	-
	José Luis Pérez Oyuela	0047R	03:59:38 p.m.	-
	José Nefthalí Santos Ramírez	0069R	02:21:55 p.m.	-
	Juan Carlos García Gómez	0010L	03:32:59 p.m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0095L	02:20:35 p.m.	-
	Juan Felipe Lemos Uribe	0026	02:57:18 p.m.	-
	Julián Bedoya Pulgarín	0081L	03:44:31 p.m.	-
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	03:33:46 p.m.	-
	Kelyn Johana González Duarte	0076R	03:45:10 p.m.	-
	León Darío Ramírez Valencia	0020L	02:17:43 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Leopoldo Suárez Meló	0069L	02:34:58 p.m.	-
	Lina María Barrera Rueda	0102	02:52:16 p.m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0061L	02:20:45 p.m.	-
	Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	03:56:10 p.m.	-
	Luis Fernando Urrego Carvajal	0002L	03:20:58 p.m.	-
	Luis Horacio Gallón Arango	0010R	02:54:37 p.m.	-
	Luz Adriana Moreno Marmolejo	0016R	02:10:39 p.m.	-
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	0068L	02:47:15 p.m.	-
	Marcos Yohan Díaz Barrera	0039R	02:48:30 p.m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	02:30:25 p.m.	-
	María Eugenia Triana Vargas	0087L	02:26:54 p.m.	-
	María Fernanda Cabal Molina	0044	02:52:20 p.m.	-
	María Regina Zuluaga Henao	0043R	02:40:30 p.m.	-
	Mario Alberto Castaño Pérez	0077L	04:30:25 p.m.	-
	Marta Cecilia Curi Osorio	0024R	02:42:50 p.m.	-
	Mauricio Gómez Amín	0054R	03:16:58 p.m.	-
	Mauricio Salazar Peláez	0001L	05:58:28 p.m.	-
	Miguel Ángel Barreto Castillo	0011L	03:01:25 p.m.	-
	Miguel Ángel Pinto Hernández	0067L	02:24:31 p.m.	-
	Nancy Denise Castillo García	0059R	02:28:11 p.m.	-
	Nery Oros Ortiz	0019L	02:32:24 p.m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0108R	03:18:54 p.m.	-
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0027R	02:14:45 p.m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:37:13 p.m.	-
	Norbey Marulanda Muñoz	0063R	03:14:28 p.m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Olga Lucía Velásquez Nieto	0055R	05:33:09 p.m.	-
	Orlando A. Guerra De la Rosa	0008L	02:28:20 p.m.	-
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	02:46:43 p.m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	03:49:37 p.m.	-
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	0076L	02:15:55 p.m.	-
	Óscar Fernando Bravo Realpe	0012	02:40:04 p.m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:43:46 p.m.	-
	Óscar Ospina Quintero	0085R	02:08:19 p.m.	-
	Pablo E. Alba Medina	0097L	03:16:05 p.m.	-
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	0015R	02:32:56 p.m.	-
	Rafael Eduardo Paláu Salazar	0030R	04:49:12 p.m.	-
	Rafael Elizalde Gómez	0080L	02:53:39 p.m.	-
	Rafael Romero Piñeros	0072R	02:11:27 p.m.	-
	Rodrigo Lara Restrepo	0103	02:08:20 p.m.	-
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0041R	03:46:14 p.m.	-
	Sandra Lilianna Ortiz Nova	0087R	03:34:25 p.m.	-
	Santiago Valencía González	0038R	03:06:51 p.m.	-
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	03:42:35 p.m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0074L	02:26:14 p.m.	-
	Tatiana Cabello Flórez	0042L	02:28:50 p.m.	-
	Telésforo Pedraza Ortega	0007L	02:24:20 p.m.	-
	Vanessa Alexandra Mendoza Bustos	0089L	03:32:23 p.m.	-
	Víctor Javier Correa Vélez	0083L	02:48:00 p.m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0027L	02:47:02 p.m.	-
	Wilson Córdoba Mena	0037R	02:08:20 p.m.	-
	Ausente			
	Aída Merlano Rebolledo	0015L	-	
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángela María Robledo Gómez	0086R	-	
	Atril 1	0104	-	
	Atril 2	0105	-	
	David Alejandro Bargüil Assís	0005L	-	
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0036L	-	
	Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	
	Fredy Antonio Anaya Martínez	0079L	-	
	Jaime Armando Yépez Martínez	0033L	-	
	Jaime Enrique Serrano Pérez	0066	-	
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	
	Jair Arango Torres	0052L	-	
	Karen Violeta Cure Corcione	0049R	-	
	Martha Patricia Villalba Hodwalker	0022L	-	
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0095R	-	
	Pierre Eugenio García Jacquier	0045R	-	
	Presidente	0048L	-	
	Primer Vicepresidente	0005R	-	
	Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	-	
	Relator	0106R	-	
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	-	
	Secretario	0107	-	
	Segundo Vicepresidencia	0091L	-	
	Subsecretaria	0106L	-	

SbSG.2.1-0520-17

Bogotá, D.C., septiembre 01 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Bogotá, D.C.

Asunto: asistencia sesión plenaria de agosto 30 de 2017.

Respetado doctor Mantilla:

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión realizada por la Plenaria de la Corporación, el día miércoles 30 de agosto de 2017, de igual manera, se anexa copia del registro manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

Molano Piñeros Rubén Darío

Total Representantes que se registraron manualmente: uno (01)

Representantes que no asistieron - con excusa:

Anaya Martínez Fredy Antonio

Arango Torres Jair

Crissien Borrero Eduardo Alfonso

Cuello Baute Alfredo Ape

Cure Corcione Karen Violette

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

García Jacquier Pierre Eugenio

Lozada Polanco Jaime Felipe

Méndez Bachara Raymundo Elías

Quintero Romero Eloy Chichi

Robledo Gómez Ángela María

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Yepes Martínez Jaime Armando

Total representantes con excusa: trece (13)

Representantes que no asistieron - sin excusa:

Bargüil Assís David Alejandro

Merlano Rebolledo Aída

Serrano Pérez Jaime Enrique

Total representantes sin excusa: tres (03)

Cordialmente,


YOLANDA DUQUE NARANJO
Subsecretaria General

Anexo:

Registro Electrónico Asistencia. (9 folios).

Registro de Votación 0003. Inf. Conciliación Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 (6 folios) Excusa 13 (19 folios).

C.C. Comisión Acreditación Documental Sección Relatoría

Total folios anexos: 34.

Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara

Anaya Martínez Fredy Antonio

Arango Torres Jair

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Lozada Polanco Jaime Felipe

Quintero Romero Eloy Chichi
Villalba Hodwalker Martha Patricia
Yepes Martínez Jaime Armando.

RESOLUCION N° MD- 1833 DE 2017
(29 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, mediante oficio de fecha agosto 28 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales, los días 29 y 30 de agosto del presente año, en razón a la atención de asuntos estrictamente familiares.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ, para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor FREDY ANTONIO ANAYA MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1773 DE 2017
(22 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, mediante oficio de fecha agosto 14 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su participación en las jornadas de coordinación sobre temas democráticos, organizadas por el Instituto Nacional Democrático (INDI) y el Centro para la Apertura y Desarrollo de América Latina (CADAL), a realizarse en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, los días 29 y 30 de agosto de 2017.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN para que asista al evento referido en el considerando anterior.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Representante a la Cámara, doctor NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, para que participe en las jornadas de coordinación sobre temas democráticos, organizadas por el Instituto Nacional Democrático (INDI) y el Centro para la Apertura y Desarrollo de América Latina (CADAL), en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, los días 29 y 30 de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 22 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION MD N° 1846 DE 2017
(29 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INSISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, mediante oficio de fecha agosto 29 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorizar su inasistencia a las sesiones de la corporación programadas para el día treinta (30) de agosto de 2017, en razón a la atención de la invitación cursada por los ministerios de Minas y Medio Ambiente a una reunión con la Asociación Minera del municipio de Taraira - Vaupés.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día treinta (30) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIR ARANGO TORRES, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación convocadas para el día treinta (30) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION N° MD- 1712 DE 2017
(15 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, mediante oficio de fecha agosto 15 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de sus deberes congresales los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de la presente anualidad, en razón a la atención de asuntos de carácter personal fuera del país, los cuales requieren de su inmediata presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO, por los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de 2017.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO para que se ausente de sus funciones congresales por los días veintinueve (29) y treinta (30) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIME FELIPE LOZADA POLANCO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresacional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 15 AGO. 2017

RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ
Segundo Vicepresidente

LINA MARÍA BARRERA RUEDA
Primera Vicepresidenta

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 848 DE 2017 (30 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, mediante oficio radicado el 30 de agosto de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso por el día miércoles 30 de agosto del presente año, con el propósito de asistir a las horas fúnebres de un familiar cercano.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, para que se ausente de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (agosto 30 de 2017).

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, para que se ausente de las sesiones de la corporación convocadas para la fecha (agosto 30 de 2017), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión de la corporación que se llegare a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 30 AGO. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los 30 de agosto de 2017. RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

HERNAN TAFUR VAQUERO Secretaria General

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

RESOLUCION Nº MD- 1845 DE 2017 (29 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, mediante oficio de fecha agosto 29 de 2017, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la sesión plenaria convocada para el día miércoles 30 de agosto del año en curso, en razón a la atención asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, para que se ausente de la sesión plenaria convocada para el día treinta (30) de agosto de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ, para que se ausente de la sesión plenaria convocada para el día treinta (30) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a la sesión de la corporación que se llegare a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 29 AGO. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de agosto de 2017. RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

HERNAN TAFUR VAQUERO Secretaria General

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara:

- Crissien Borrero Eduardo
Cuello Baute Alfredo Ape
Cure Corcione Karen Violette
García Jacquier Pierre Eugenio
Méndez Bechara Raymundo Elías
Robledo Gómez Ángela María.

Los documentos de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Bogotá, D. C., 30 de agosto de 2017

Doctor
RODRIGO LARA RESTREPO
Presidente
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad

Referencia: Presentación de excusa por inasistencia del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero a la Sesión Plenaria y Comisión que fue citada para el día 30 de agosto de 2017.

Respetado doctor Rodrigo:

Por instrucciones del honorable Representante Eduardo Crissien Borrero, respetuosamente me permito presentar excusa médica del día 30 de agosto de 2017.

Ana María Echeverría González
Asesor Unidad de Trabajo Legislativo

RESOLUCION Nº MD- 1847 DE 2017 (29 AGO. 2017)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha agosto 29 de 2017, solicita ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso durante el día treinta (30) de agosto del presente año, con el fin de atender temas de índole personal que requieren de su presencia.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 74 del D.R. 1950/73, establece que "el servidor público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa" y que corresponde al Jefe del Organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER, por el día treinta (30) de agosto de 2017.

Que en Mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER para que se ausente de sus funciones congresuales por el día treinta (30) de agosto de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora MARTHA PATRICIA VILLALBA HODWALKER tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congressional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE 29 AGO. 2017

Dada en Bogotá D.C., a los 29 de agosto de 2017. RODRIGO LARA RESTREPO Presidente

GERMAN BERNARDO CARLOSAMA LOPEZ Segundo Vicepresidente

HERNAN TAFUR VAQUERO Secretaria General

LINA MARIA BARRERA RUEDA Primera Vicepresidenta

JORGE HUBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General

* * *

Bogotá, D. C., agosto 29 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaría

Honorable Cámara de Representantes

Comedidamente, me permito solicitarle el favor se excuse al Representante a la Cámara doctor Alfredo Ape Cuello Baute, por no asistir a la sesión Plenaria convocada para los días 29 y 30 de agosto del presente año, por motivos de encontrarse incapacitado.

Anexo incapacidad.

Cordialmente,



YASMIN GUERRA VILLALBA
Asesor

* * *

Bogotá, D. C., agosto 30 de 2017

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetuoso saludo,

De manera comedida y por instrucciones precisas de la Representante a la Cámara Karen Violette Cure Corcione, me permito hacer llegar la incapacidad médica por el día 30 de agosto del año en curso, motivo por el cual no le fue posible asistir a la sesión plenaria de la fecha.

Atentamente,



ADELA MORALES AGUDELO
Asesora

Anexo lo citado.

* * *

Bogotá, D. C., agosto 29 de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA
SERRANO

Secretario General Cámara de Representantes

Ciudad,

Referencia: Incapacidad Médica

Cordial saludo

Siguiendo instrucciones del Representante Pierre García Jacquier, por medio del presente

escrito me permito remitirle copia de la incapacidad médica del citado Congresista, para que obre como excusa válida ante su inasistencia a las sesiones plenarias de la Cámara de Representantes durante los días 29 y 30 del mes de agosto del presente año, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley 5ª de 1992.

Ateamente,



Ever Navarro Ortiz
Asesor del Representante a la Cámara Pierre García J.
Oficina 439B. Edificio Nuevo del Congreso
Ext: 3493

Anexo: Copia de la incapacidad médica

* * *

Bogotá, D. C., agosto 29 de 2017.

Doctora

YOLANDA DUQUE NARANJO

Subsecretaria General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad

Respetada doctora Duque:

Atendiendo precisas instrucciones del honorable Representante Raymundo Elías Méndez Bechara, y de conformidad con el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992 y de la Resolución MD 1872 de 2004, estando dentro del término legal para hacerlo, me permito presentar excusa médica por la no asistencia a la sesión de la Plenaria de la Cámara de los día martes 29 y miércoles 30 de agosto de 2017, debido a que presenta quebrantos de salud.

Anexo c)
el servicio n

Atentam



NIDIA EUGENIA MORENO
Asistente
H.R. Raymundo Elías Méndez Bechara

* * *

Bogotá, D. C., 4 de septiembre de 2017

Doctor

JORGE HUMBERTO MANTILLA

Secretario General

Cámara de Representantes

Ciudad

Respetado señor Secretario:

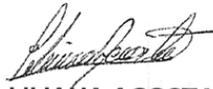
Comedidamente, me permito solicitarle se sirva excusar a la Representante Ángela María Robledo Gómez por no haber podido asistir a la Sesión de la Plenaria del día 30 de agosto del año en curso, así como también excusarla a la sesión convocada para el día de hoy 4 de septiembre.

Lo anterior, debido a que fue trasladada por urgencias a la Clínica del Country el pasado 30 de agosto, generándose una incapacidad del 30 de

agosto al 1° de septiembre y posteriormente otra del 3 al 7 de septiembre del presente año.

Me suscribo agradeciendo su gentil atención.

Reciba un respetuoso saludo,



LILIANA ACOSTA
Asistente
H.R. Ángela María Robledo Gómez

La Secretaría General en su momento informó la conformación del quórum deliberatorio.

La Presidencia en su momento ordenó a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General en su momento procedió de conformidad.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2017 - 2018

Del 20 de julio de 2017 al 20 de junio de 2018

(Primer Periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2017)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de agosto de 2017

Hora: 2:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informe de conciliación procedimiento legislativo especial para la Paz

(Numeral b, artículo 1° del Acto Legislativo número 01 de junio 7 de 2016)

Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara, 06 de 2017 Senado, *por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.*

Publicación en la *Gaceta del Congreso*: Gaceta 745 de 2017.

Conciliadores: honorables Representantes *Carlos Abraham Jiménez López, Martha Cecilia Curi Osorio.*

Anuncio: agosto 29 de 2017.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas**

para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Rodrigo Lara Restrepo Carlos Abraham Jiménez López, Jorge Enrique Rozo Rodríguez, José Ignacio Mesa Betancur, Alvaro Hernán Prada Artunduaga, Edward David Rodríguez Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Gloria Betty Zorro Africano, Germán Bernardo Carlosama López, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Karen Violette Cure Corcione, Miguel Ángel Barreto Castillo.*

Ponentes: honorables Representantes *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán Pulido, Fernando Sierra.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 490 de 2017.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 de 2017.

Anuncio: agosto 29 de 2017.

2. **Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.**

Autor: honorable Representante *Óscar Hernán Sánchez León.*

Ponente: honorables Representantes *Alirio Uribe Muñoz.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1099 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 347 de 2017.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 18 de 2017.

Anuncio: agosto 29 de 2017.

3. **Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara, por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Trios, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.**

Autor: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Ponente: honorable Representante *Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 492 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 595 de 2017 y 682/2017 (Fe de erratas Imprenta).

Aprobado en Comisión Cuarta: junio 14 de 2017.

Anuncio: agosto 29 de 2017.

4. Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Clara Leticia Rojas González, Flora Perdomo Andrade, Jorge Camilo Abril Tarache, Nancy Denise Castillo García* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casamá*.

Ponentes: honorables Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Rafael Romero Piñeros*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 614 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1083 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2017.

5. Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Álvaro Gustavo Rosado y Antenor Durán Carrillo*.

Ponentes: honorables Representantes *Eduardo Díaz Granados Abadía, Angelo Villamil Benavides*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 600 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 968 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 485 de 2017.

Aprobado en Comisión Cuarta: marzo 29 de 2017.

Anuncio: agosto 29 de 2017.

6. Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Eduardo Crissien Borrero*.

Ponente: honorable Representante *Luis Eduardo Díaz Granados Torres*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 630 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 899 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 992 de 2016.

Aprobado en Comisión Cuarta: noviembre 1º de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2017.

7. Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 51 años de la Escuela de Nutrición y Dietética de la Universidad de la Antioquia.

Autor: honorable Representante *Víctor Javier Correa Vélez*.

Ponente: honorable Representante *Alirio Uribe Muñoz*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 884 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 991 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1112 de 2016.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 29 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2017.

8. Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara, por medio de la cual se le asigna una función adicional y se crea un mecanismo de mejora del servicio al Fondo Nacional del Ahorro.

Autores: honorables Senadores *Édinson Delgado Ruiz, Antonio José Correa Jiménez, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Nadya Georgette Blel Scaff, Yamina del Carmen Pestana Rojas, Javier Mauricio Delgado Martínez* y los honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Palau Salazar, Cristóbal Rodríguez Hernández, Óscar Ospina Quintero, Didier Burgos Ramírez*.

Ponentes: honorables Representantes *Álvaro López Gil, Rafael Eduardo Palau Salazar*.

Publicación proyecto: **Gaceta del Congreso** número 717 de 2016.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 882 de 2016.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1041 de 2016.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 26 de 2016.

Anuncio: agosto 29 de 2017.

9. Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara, por medio de la cual se crea la Contribución Solidaria a la Educación Superior y se dictan otras disposiciones sobre los mecanismos

y las estrategias para lograr la financiación sostenible de la Educación Superior.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctor *Yaneth Giha Tovar*; los honorable Senadores *Ángel Custodio Cabrera Báez, Arleth Patricia Casado de López, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Andrés Felipe García Zuccardi, Sandra Elena Villadiego Villadiego, William Jimmy Chamorro Cruz, Rosmery Martínez Rosales, Miguel Amín Escaf* y el honorable Representante *Rodrigo Lara Restrepo*.

Ponente: honorable Representante *Alejandro Carlos Chacón Camargo*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 296 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 458 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 652 de 2017.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 13 y 14 de 2017.

Anuncio: agosto 29 de 2017

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo número 01 de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la Presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO

La Primera Vicepresidenta,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

*GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA
LÓPEZ*

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

YOLANDA DUQUE NARANJO

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Registro por favor.

Funcionario Subsecretaría General, Camilo Ernesto Romero Galván:

Buenas tardes honorables representantes, Presidente.

Señores de cabina por favor habilitar el registro para la Sesión Plenaria del día miércoles 30 de agosto de 2017.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, Secretario certifique con qué quórum contamos en este momento.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Existe quórum deliberatorio señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señora Secretaria.

Entonces se abre esta Sesión y proceda por favor a dar lectura al Orden del Día.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 agosto del 2017, hora 2:00 p. m.

Ha sido leído señor Presidente el Orden del Día para la Sesión Ordinaria del día miércoles 30 de agosto del 2017.

Dirección de la Presidencia, Telésforo Pedraza Ortega:

Mientras se conforma el quórum decisorio vamos a darle el uso de la palabra a los honorables representantes que están debidamente inscritos, mientras llega en un minutico el Presidente titular doctor Rodrigo Lara.

El honorable Representante Fernando Sierra Ramos, Representante Sierra tiene el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Fernando Sierra Ramos:

Gracias Presidente, con las buenas tardes a usted y a todos los compañeros en esta tarde.

La constancia del día de hoy radica en algo que es una constante preocupación para los departamentos productores y para aquellos que de alguna u otra forma se sienten vulnerados en unas decisiones del Gobierno nacional frente al tema del arroz.

Ayer, y en los días anteriores han salido a marchar los compañeros del Tolima, del Huila, de Arauca y del Meta, en dónde lo que se espera es que haya alguna especie de alivio frente a esta difícil situación.

La semana pasada hicimos una audiencia pública que, pues tocaba todo el sentir de los arroceros del país, y la verdad sacamos unas grandes conclusiones en donde pensamos que la vía no debe ser que los arroceros se sigan tomando las vías del país, sino pues que debe de haber una solución concertada.

Hay que decir que los arroceros vienen trabajando a pérdida, hay que decir que el programa bandera del Ministro de Agricultura *Colombia Siembra*, pues ha sido una solución improvisada, en donde pues tenemos un sobreabastecimiento de productos y en el caso más fehaciente el del arroz;

y hay que decir también que hay dos cosas que le pegan mucho al tema del arroz, y es el contrabando que viene del Ecuador, que hablan alrededor de unas trecientas mil toneladas, y la importación que se ha hecho por parte del Gobierno de Estados Unidos a cero arancel.

Aquí también habría que ver lo que tiene que ver con el Tratado de Libre Comercio, en qué condiciones se da y cuanto afecta a estos arroceros que en definitiva vienen sufriendo unas pérdidas acumuladas.

Hay que decir también que aquí hay una denuncia de la Superintendencia, a la cual estaremos muy vigilantes, en lo que tiene que ver con el monopolio del arroz, esa falta de competencia, y que solamente, en el mercado de oferta y demanda solamente lo manejan Roa, Flor Huila y Diana, que casi que son un monopolio del 80% del mercado nacional.

Aquí estaremos muy vigilantes Presidente, la idea de esto es darles una solución pronta a los arroceros de Colombia que están en una muy difícil situación.

A usted muy amable Presidente.

Dirección de la Presidencia, Telesforo Pedraza Ortega:

Muy bien, Representante Rodrigo Lara.

Tiene el uso de la palabra el Representante Óscar Ospina Quintero.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente me alegra saludarlo a usted, a todos los directivos, a los hombres y mujeres desde el Cauca, afro, indígena, campesino y mestizo.

Presidente Telésforo vea, en el norte del Cauca vienen asesinando jóvenes de diez a veinticuatro años hace varios años, el problema del pandillismo, el problema de la violencia, y especialmente en los municipios de Villa Rica y Puerto Tejada es bastante preocupante, y están matando en tandas de tres, de tres jóvenes.

El 62% de las muertes en el año 2014 en el departamento del Cauca, ocurrieron en la población de diez a veinticuatro años, el 62% de los homicidios fue en esta población, población joven, y de esos el 45% ocurre en el norte del departamento, especialmente en Puerto Tejada en el norte del Cauca.

Los dirigentes de este municipio, los concejales, las concejalas, los dirigentes gremiales están supremamente preocupados, nos van a visitar en los próximos días para que el país conozca esta gravísima situación humanitaria con los jóvenes de Puerto Tejada, allí hay problemas de todo tipo, todo un drama social y humanitario, desde luego tiene que ver con muchísimos factores.

El Gobierno departamental acaba de hacer un consejo comunitario de los muchos que se han hecho, y en este último consejo se ha

comprometido en hacer una intervención desde el punto de vista social de educación, de recreación, de cultura, de trabajo, y nosotros vamos a hacerle seguimiento a esa propuesta que nos parece muy interesante.

Pero también el llamado a la Defensoría del Pueblo, es necesario ir a hacer una audiencia defensorial en el norte del Cauca, en Puerto Tejada, porque no podemos permitir que los jóvenes y las jóvenes las sigan asesinando en este municipio. Y desde luego un llamado a las fuerzas militares, a la Fiscalía y todos los que tengan responsabilidad con este tema, en el Cauca estamos comprometidos con la tarea, el Gobierno departamental y nosotros, pero requerimos que el Gobierno nacional también mire hacia los ojos de Puerto Tejada.

Puerto Tejada está por fuera de los planes de desarrollo con enfoque territorial (PDET), que se va a instaurar ahora en el posconflicto, y es una población que ha recibido muchísimos desplazados por la violencia. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra la doctora Guillermina Bravo Montaña del Valle del Cauca, Partido MIRA.

Intervención de la honorable Representante Guillermina Bravo Montaña:

Gracias, señor Presidente. Quiero dejar una constancia que me envían dos concejales de la ciudad de Popayán y un Diputado del departamento del Valle del Cauca, dice así:

Mediante la presente nos permitimos informarle la gran preocupación que existe en nuestro departamento al conocer el proyecto mediante el cual se eliminaría el subsidio de energía eléctrica para el año 2018, en el Presupuesto General de la Nación, trayendo graves consecuencias para aproximadamente trescientas veintidós mil familias caucanas de los estratos uno y dos.

Popayán por ejemplo es uno de los municipios con fuentes de empleo informales, aún continuamos ocupando los primeros índices de desempleo, tenemos políticas a nivel local como el cobro por valorización general, que aportan al detrimento de la economía de los hogares payaneses, y desmontar un subsidio más sin lugar a dudas encarecerá el costo de vida, especialmente de los estratos más bajos.

Ante lo anteriormente expuesto nos permitimos solicitarle para que eleven nuestra preocupación desde el Congreso de la República ante el Gobierno nacional, con el fin de que no se desmonten los subsidios en materia de energía eléctrica, en la vigencia 2018, del Presupuesto General de la Nación.

José Dulis Urrea, Concejal de Popayán, Diego Fernando Alegría, Concejal de Popayán; Óscar Manuel Castrillón Diputado del Cauca. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Wilson Córdoba, departamento de Antioquia - Urabá, Centro Democrático.

Bueno, tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Cuero Valencia, Valle del Cauca, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Muchas gracias, señor Presidente. Empiezan las campañas y empiezan los ataques y se recrudecen.

Ante una cantidad de preguntas que me han hecho en las redes, voy a responderlas, son cuatro:

Pregunta:

¿Qué hace un negro en el Centro Democrático?

Les recuerdo, yo fui tres veces candidato al Concejo de Cali en tres partidos diferentes, me llamaron por mi extenso liderazgo social pero nunca me tuvieron en cuenta para ser un concejal de Cali, solamente querían mis votos para que otro llegara. El único Partido en Colombia que me dio una oportunidad real para representar a mi comunidad y a las clases sociales del país, que son casi el 95% de la población, fue el Centro Democrático cuyo líder máximo es el Presidente Álvaro Uribe Vélez.

Aquí he tenido todas las garantías y sin ninguna presión para defender, denunciar y visibilizar todos los problemas que atañen a los colombianos, especialmente a las clases populares.

¿Que el Centro Democrático no es para negros?

Tengo que manifestar que muchas personas tienen un excelente discurso en público para los negros, pero en privado tienen un discurso totalmente diferente, eso hay que decirlo, en público nos apoyan y en privado muestran su verdadera cara; en privado intentan desprestigiarnos, subestimarnos, descalificarnos y hacernos ver mal, para después decir que no servimos, que no somos capaces, para quitarnos del camino y montar a sus amigos que los consideran que están a su altura económica, de color y de estrato.

Algunos regionalmente me atacan y es por una sencilla razón, de que no me les he arrodillado y soy un hombre competente para el cargo, y les digo, claro, al único que me le arrodillo es al Dios Todo Poderoso, y a los demás los enfrento de pie y con la cabeza en alto.

Me preguntan, señor Cuero, ¿Cómo lo trata a usted Uribe?, eso es una repetición en los medios de comunicación.

Quiero darles una respuesta, para mí el más decente de todos los uribistas es Uribe, le doy gracias a Dios, al Presidente Uribe, a todos los vallecaucanos, a Dios primeramente por esta oportunidad y por haberme elegido. La política se ha convertido en un arte de desprestigio, la utilización, el chantaje, la hipocresía y la

corrupción que hace falsos amigos y verdaderos enemigos.

También me preguntan que tengo discurso de guerrillero, ¡ah! que es que el profesor Cuero tiene discurso de guerrillero.

Jamás he empuñado un arma para hacerle daño a nadie, les recuerdo que dentro de la base estructural del Centro Democrático está la cohesión...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, el sistema del doctor Cuero Valencia.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuero Valencia:

Está la cohesión social, y yo soy uno de los defensores de este postulado, pero no hago populismo cuando defiendo los derechos de las clases populares, yo soy coherente con mi discurso ya que he vivido y vivo en clase popular, en la zona del Distrito de Agua Blanca en Cali, y todas las defensas sociales que hago, las hago para defender la oportunidad de las redes sociales, la desigualdad, la exclusión y el racismo. Lo hago porque lo he vivido y aún lo sigo viviendo.

Yo no soy vergonzante con este Partido que me ha dado la mano, ni con el Presidente Uribe al cual admiro, aprecio y respeto. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Nicolás Daniel Guerrero, del departamento de Sucre, Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Gracias, señor Presidente. Primero que todo permítame saludarlo, a esta hora de la tarde enviarles un fraternal y afectuoso saludo a todos los colombianos, muy especialmente en mi departamento, el departamento de Sucre, que sé que nos están siguiendo en la transmisión del Canal del Congreso.

Quiero referirme, señor Presidente, brevemente en esta tarde a dos temas que tienen que ver con mi región, temas importantes porque sé que van a incidir en el desarrollo económico y social de nuestras gentes, de nuestras comunidades.

Primero que todo recibir con mucho agrado y regocijo la comunicación de parte de la aerolínea Avianca a través de su Vicepresidenta de Relaciones Institucionales, la doctora María Paula Duque, en donde después de haber iniciado una ardua gestión con las autoridades de nuestra región, de nuestro departamento, con otros compañeros también de la Bancada del departamento de Sucre, se nos ha comunicado en el día de ayer que ya fueron superados los obstáculos que se nos habían presentado con relación a la Aeronáutica Civil, para que pudiera iniciar el vuelo de esta Aerolínea

desde el aeropuerto de Las Brujas de Corozal hasta la ciudad de Bogotá.

Yo creo que es una gran noticia para la competitividad, para el desarrollo económico y turístico de nuestra región, porque se nos notifica ya oficialmente que las operaciones iniciarán a partir del mes de febrero del año 2018; yo creo que es muy importante porque la conectividad aérea nos va a permitir estar de cara a las realidades económicas del país, especialmente que los usuarios puedan tener opciones, no solamente la aerolínea Satena que en estos momentos es la que nos comunica con el nivel central, sino que también esta Aerolínea pueda entrar a operar en nuestra región, yo creo que es una importante y una gran noticia para el desarrollo económico de nuestro departamento.

Y por otra parte, señor Presidente, el día lunes hubo una reunión también en el Ministerio de Transporte a la cual fui invitado, no pude asistir, pero la ciudadanía del departamento de Sucre tiene claro cuál ha sido mi postura referente al establecimiento del peaje ubicado entre los municipios de Santiago de Tolú y Coveñas denominado La Caimanera, no en vano aquí hicimos un debate de control político, hicimos una Audiencia Pública también en el municipio de Santiago de Tolú, en donde siempre hemos, siempre habíamos estado en contra del establecimiento de ese peaje allí las comunidades, los transportadores, la Cámara de Comercio.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, el sistema para el doctor Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Gracias, señor Presidente. En esa Audiencia señor Presidente con el Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, con el Viceministro Dimitri hoy Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, habíamos señalado que esa no era la mejor decisión, para que evidentemente se aguardara la posibilidad de comunicación entre estos dos municipios hermanos. Si bien es cierto que hoy hay una propuesta de relocalización, no es menos cierto que esa circunstancia no se va a dar dentro de 2, ni de 3, ni de 4, ni de 5 días, yo creería que la Agencia Nacional de Infraestructura, ANI, tiene que replantear esa posibilidad que sea a la mayor brevedad posible, particularmente he señalado que no podemos esperar que sea cuando se construya esa nueva variante de esa vía de Cuarta Generación.

Nosotros desde la sociedad civil, y en eso los acompaño, estamos exigiendo que si se va a replantear esa relocalización, sea una vez se haga el otrosí, una vez se haga la modificación a ese contrato de concesión; es decir, dentro de un mes, a más tardar dentro de un mes y medio, pero no vamos a esperar que sea dentro de año y medio,

porque desafortunadamente ese año y medio del Estado colombiano se convierte en tres años.

Las comunidades no se han quedado tranquilas, están haciendo una acción también judicial ante las autoridades competentes, y se está llevando una acción popular que seguramente, si no se precipita el Estado colombiano, con toda seguridad serán las autoridades judiciales las que van a solicitar que ese peaje sea quitado de allí a la mayor brevedad posible.

Quería en ese sentido dejar clara, públicamente, mi postura en ese aspecto, porque si bien es cierto siempre hemos insistido, así lo dijimos, que no debía quedar ese peaje ubicado entre el municipio de Coveñas y Santiago de Tolú, si bien es cierto que se nos ha anunciado que va a haber la relocalización del mismo, lo que estamos exigiendo es que sea a la mayor brevedad posible. Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Álvaro Hernán Prada Artunduaga del Huila por el Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Álvaro Hernán Prada Artunduaga:

Gracias, Presidente. Quiero dejar una constancia para la historia, lo que vive hoy el país en materia de credibilidad en el Sistema Judicial es cero, lo que está pasando con las Altas Cortes, con la Corte Suprema de Justicia y particularmente con la Sala Penal, tiene impresionados no solo a los colombianos sino al mundo entero.

Un juez corrupto extorsionando a un Gobernante corrupto, ambos viven felices y no pasa absolutamente nada.

El Presidente Álvaro Uribe Vélez, en su Gobierno, no solo no se dejó extorsionar de los magistrados de la Corte Suprema, sino que intentó hacer una reforma profunda a la justicia, quitándoles por supuesto privilegios entre ellos la impunidad de la que gozan por la comisión de absoluciones.

Ahora, esta constancia es para que quede claro, si hubiera tenido un mínimo, un mínimo de corrupción el Presidente Álvaro Uribe Vélez, hubiera sido el mejor amigo de esa Corte podrida, de esa Corte corrupta, y por eso debemos analizar por qué la Corte reaccionó de manera violenta, diciendo que los estaban escuchando de organismos de seguridad del Estado, ¡claro! estaban preocupados porque estaban cometiendo delitos y reaccionaron en una persecución política contra los amigos del Presidente Uribe, incluso, contra su familia.

Esta constancia es para dejar absolutamente claro la rectitud y la honestidad de un hombre como el Presidente Álvaro Uribe Vélez. Mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Harry Giovanni González del departamento del Caquetá, Partido Liberal, tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, muy buenas tardes, un saludo especial a la Mesa Directiva y a toda la Plenaria.

Presidente, quiero dejar una constancia en el siguiente sentido, expresar mi profundo dolor frente al asesinato de la ciudadana Amparo Cruz Acosta en el municipio de Florencia, capital del departamento del Caquetá, en un hecho de intolerancia y además en un hecho de inseguridad ciudadana, ella fue objeto de un hurto y al ser robada la asesinaron.

Desde acá envió un mensaje de solidaridad a su familia, a sus hijos, y les pido al Gobierno nacional y a la Alcaldía del municipio de Florencia, realicemos ingentes esfuerzos para revisar qué es lo que está ocurriendo en el municipio de Florencia frente a una grave problemática de inseguridad que tiene tendencia a incrementarse.

En este caso ha sido el asesinato de una ciudadana objeto de un robo, pero también se ha incrementado lamentablemente en nuestra ciudad el sicariato.

Le pido, Presidente, a esta Mesa Directiva, envíe una comunicación formal al Ministro de Defensa, al Comando de Policía, al General Nieto de la Policía Nacional, e igualmente a la Fiscalía General de la Nación, para que informen a la Plenaria de la Cámara de Representantes qué políticas y acciones concretas se vienen adelantando en el municipio de Florencia en el departamento del Caquetá, para luchar contra estos fenómenos de inseguridad ciudadana, y en particular a la Fiscalía General de la Nación para que nos informe qué avances tiene la Fiscalía General de la Nación en investigaciones frente a los hechos delictivos, especialmente de homicidios y sicariato en la capital del departamento de Caquetá. Gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Cómo no, doctor Harry. Tiene la palabra el doctor Carlos Eduardo Guevara Villabón, Bogotá, Partido MIRA.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Gracias, Presidente, de antemano un saludo a usted y a la Plenaria y a los televidentes.

Quería señalar varias cosas, en primer lugar, Presidente, solidarizarme con los agricultores, con los arroceros de 11 departamentos del país, del Meta, del Huila, del Tolima, de Arauca, del Casanare, de Norte de Santander, de Sucre; están pasando por un momento muy difícil en virtud del

incumplimiento del Gobierno frente al Incentivo de Almacenamiento que era una medida para poder garantizar y estabilizar los precios, y poder enfrentar la sobreoferta y sobre todo también, Ministro y Presidente, el contrabando que viene de Ecuador.

Pero infortunadamente estas quinientas mil toneladas que iban a ser producto de este incentivo, un incentivo al que almacena, un incentivo al productor, no se ha venido cumpliendo, y hoy vemos en varios departamentos situaciones críticas, departamentos que viven de la producción arrocera del país, es una situación crítica; y también que los costos de producción se han elevado en virtud de los diferentes incrementos de los agroquímicos para poder garantizar la producción de este cereal.

Aquí indiscutiblemente hay que buscar una salida entre industriales, entre productores, entre el Ministerio, para tirarle un salvavidas a este sector tan importante del país, Presidente, y que usted también tiene un vínculo muy cercano.

Señalar también que estamos muy preocupados por el aumento significativo de los delitos cometidos por menores, o más bien menores infractores.

Lo que va corrido del año, Presidente, más de veintidós mil novecientas personas han sido capturadas, menores de edad, con delitos relacionados con el hurto, lesiones personales, homicidios, tráfico de estupefacientes, entre otros.

La política de responsabilidad adolescente hay que volverla a revisar y a formular, Presidente, aquí hay cifras que de verdad nos preocupan, prácticamente se están judicializando 13 menores al día, donde Bogotá pues obviamente lleva la bandera de estos menores judicializados, luego sigue Medellín, Bucaramanga, Buga, Cundinamarca, en fin, y estamos viendo que el sistema no está respondiendo como debe ser; aquí hay un problema gravísimo que amerita una revisión de la política de prevención de la delincuencia en adolescentes, hoy los delincuentes infortunadamente son los adolescentes, hoy los que hacen los cosquilleos en los transmilenios y en el transporte público son los adolescentes, son los que están hoy cometiendo los homicidios en el país, y a su vez tenemos un Sistema de Bienestar Familiar débil, que garantice no solamente...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, el sistema del doctor Guevara.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Guevara Villabón:

Tenemos un Sistema de Bienestar débil, no solamente que garantice obviamente los derechos de estos menores infractores, pero que también permitan la socialización, la reincorporación de estos menores a una vida productiva, y que no sigan delinquirando, porque los números son

bastante críticos en materia de reincidencia en materia juvenil, y queríamos dejar esta constancia.

Por último, Presidente, agradecerle al Superintendente de Salud la expedición de una circular que insta a todos los hospitales, instituciones de prestación de salud en el país, a acoger una ruta de atención para víctimas de ataque con agente químico, ataque con ácido, era una solicitud expresa que nuestra Bancada del Partido MIRA ha venido solicitándole al Gobierno nacional y que hasta esta semana se pudo ratificar, se pudo consolidar, y hoy ya las víctimas, ojalá no se presente una más, pero si se llegara a presentar ya hay una ruta específica de atención psicológica, de atención médica, de salud mental, que permita que estas víctimas de este atroc hecho, que es prácticamente un hecho aberrante que infortunadamente sigue sucediendo en nuestra sociedad, pues tengan una voz de esperanza y tengan también una ayuda institucional de parte del Sistema de Salud.

Entonces, queríamos, Presidente, dejar estas 3 constancias, señalando la necesidad inminente de la implementación de estas rutas en los hospitales y en las clínicas, que se pueda dar a conocer; y también acompañar al sector arrocero en esta situación tan difícil que viene atravesando. Mil gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta de La Guajira, Partido de la U.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias, señor Presidente. Quería referirme el día de hoy a que mañana, como Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, nos vamos a desplazar hacia Paraguachón, frontera de Colombia con Venezuela en La Guajira colombiana, en donde vamos a mirar o a ver, o a evidenciar en, en nuestros compañeros más que todo, porque nosotros en La Guajira vemos eso a diario, cómo está la crisis social que estamos atravesando en estos momentos por la creciente afluencia de venezolanos e incluso colombianos que vivían en el vecino país, y que debido a esta crisis que se está generando política, administrativa y de toda índole en Venezuela, pues han venido aquí a nuestro territorio.

Hace unos días la Comisión Segunda envió al Presidente de la República una carta, donde le pedimos que declare la emergencia social y económica en estas zonas del país, porque consideramos que hay que hacer algo urgente, y esta situación que tiende a agravar y no a mejorar, puede degenerar en unas circunstancias muy, muy calamitosas para nosotros como ente fronterizo, La Guajira fronteriza.

De manera tal que mañana vamos a estar allí, fue un tema planeado hace mucho tiempo

y queremos reiterarle esa solicitud al Presidente de la República, al Gobierno nacional, que de verdad evalúen esa posibilidad, porque necesitamos recursos para conjurar esa crisis, hay venezolanos en los parques bañándose, haciendo sus necesidades, de verdad que es un tema bastante calamitoso.

Y de una vez en esa oportunidad, vamos a aprovechar también para mirar este tema que está sucediendo acerca de las provocaciones que está haciendo la Guardia Venezolana de incursionar a nuestro territorio de forma ilegítima y de forma ilegal, a perseguir en el entendido, en algunos, pues, a delincuentes que están en la frontera, pero también que muchas veces lo hacen en forma de provocación y que en algún momento eso puede también degenerar en hechos circunstanciales que pueden afectar la paz en la frontera.

No estamos de acuerdo con que el señor Maduro y su Gobierno quieran coger a La Guajira como, como, o a los entes fronterizos, como un caldo de cultivo para, precisamente querer tener una cortina de humo acerca de lo que está sucediendo en el vecino país, esto sucede cada tanto, y queremos también que el Gobierno nacional entienda esas circunstancias con el fin de que también hagamos las correspondientes notas diplomáticas, que se han venido haciendo, pero con más fuerza, con el fin de que esto no vuelva a suceder.

No podemos dejar que estos hechos ocurran simplemente porque no somos nosotros los llamados a que esa crisis venezolana nos afecte de esa manera, y mucho menos para servirle a que eso sirva de cortina de humo pues a los, al Gobierno venezolano que en estos momentos atraviesa una crisis bastante profunda.

Así que, señor Presidente, mañana vamos a estar en La Guajira con la Comisión Segunda, vamos a tratar ese tema de la emergencia social y esas incursiones que de verdad afectan la soberanía nacional y la tranquilidad de los habitantes de frontera. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Alirio Uribe Muñoz, de Bogotá, Partido Polo.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias, Presidente. Efectivamente quiero saludar a la Mesa Directiva, saludar al doctor Rafael Deluque que mañana estaremos en Maicao para mirar esta situación de la frontera.

Quisiera, Presidente, también dejar constancia, porque estamos en el Día Internacional Contra las Desapariciones Forzadas, Día Internacional Contra las Desapariciones Forzadas.

El artículo 13 de la Constitución Política prohíbe la desaparición forzada de personas, cuando se expidió la Constitución del 91 se consideró que era importante elevar a rango constitucional una

práctica que no era visibilizada en el país y que era la desaparición de personas. Desde aquella época Asfades, que era la Asociación de Familiares de Desaparecidos, visibilizaba esta situación; hoy existe Familiares Colombia, el Movimiento de Víctimas, y una cantidad de organizaciones nacionales e internacionales que vienen monitoreando este crimen de lesa humanidad que es la desaparición forzada de personas.

Hoy el registro de personas desaparecidas forzadas alcanza más de sesenta y seis mil personas, y en esta fecha pues hay que recordar que esas sesenta y seis mil personas nos faltan a todos los colombianos y colombianas, especialmente a las mamás, a los papás, a los hermanos, a los hijos, a las hijas, a los esposos, a las esposas; porque ha sido una práctica cruel, práctica terrible, de sustraer a una persona de su ambiente social, de su ambiente familiar, y desaparecerla de manera indefinida.

Hoy es un día entonces muy importante para todos esos colombianos y colombianas que llevan muchos años tratando de dar el, con el paradero de sus seres queridos.

Quería entonces aprovechar para dejar esta constancia y para decirles a las autoridades colombianas que seguimos en deuda, este año se informa de que han desaparecido forzosamente a 6, a 12 personas, es decir que a pesar del, de la firma del Acuerdo, a pesar del posconflicto, se siguen desapareciendo personas en Colombia, esta práctica se tiene que erradicar y Colombia...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, el micrófono del doctor Alirio.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Decía, Presidente, que esta práctica de la desaparición forzada de personas es una práctica que hay que proscribirla, es ya hoy un mandato constitucional, es un delito penal, se ha creado una Unidad de Búsqueda para Personas Desaparecidas en el marco de los acuerdos de paz, y lo que esperamos es que cese la desaparición forzada de personas en Colombia.

Quería hacer este saludo en esta fecha que es muy importante para todos y aquellos que hemos conocido personas que se encuentran hoy en situación de desaparición forzada.

Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, doctor Alirio, muy bien.

Bueno, yo tengo ya, yo tengo ya quórum, quórum decisorio, certifique, señor Secretario, el quórum, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el **quórum decisorio** como usted bien lo dijo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, pues miren, yo veo que hay mucho interés en tomar la palabra pero entonces vamos a acortar, porque es que necesito acelerar, hay varios proyectos importantes, entonces un minuto es posible les pido el favor, uno, uno porque sí no, o si no, para hacer el anuncio, porque es que tengo mucha gente y no quiero cortar, un minutito muy rápido tengo y cierro acá, la última es la doctora María Fernanda Cabal y sometemos a consideración el orden del día ¿Les parece?

Entonces, señores de cabina por favor un minuto para poder darles la palabra a las 6 personas aquí registradas.

Tiene la palabra la doctora Argenis Velásquez.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Muchas gracias, señor Presidente, un saludo para los compañeros del Recinto, para los colombianos y para los putumayenses.

Yo quiero el día de hoy pronunciarme sobre la situación del Inpec en el Putumayo.

Hace un par de meses vivimos una tragedia en Mocoa donde la Cárcel de Mocoa está en un riesgo muy alto, pero, ¿qué ha pasado?, la mayoría de estos internos que son del departamento del Putumayo, que tienen sus familias allá, sus hijos, hay mujeres, hay hombres, se están trasladando, los están mandando a unos departamentos muy retirados como La Guajira, como departamentos que es imposible que vayan sus familiares a verlos.

Quiero solicitarle al señor Director del Inpec, respetuosamente, a que ubiquen...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, termine doctora Argenis, ¿ya?, por favor, qué pena.

Intervención de la honorable Representante Argenis Velásquez Ramírez:

Bueno, a que se ubiquen esas personas en los departamentos cercanos al departamento del Putumayo como es el Huila, como es Nariño, como es Caquetá; para que sus familiares y sus hijos puedan ir a hacerles la visita a esas personas, y solicitarle la construcción del Inpec, porque es muy importante de que la gente que vive en el departamento del Putumayo, pueda estar cerca a sus familiares. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, doctora Argenis.

Tiene la palabra la doctora María Regina Zuluaga por un minuto.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy especial para la Mesa principal, para mis colegas, para los señores de medios, y para todos los colombianos. Quiero dejar una constancia a título personal. Quiero hacer un llamado muy respetuoso a la Corte Suprema de Justicia, para que emita el fallo del proceso del exsenador Luis Alfredo Ramos Botero, teniendo en cuenta los términos de la Ley 600 del 2000 que dice, que una vez terminado el juicio, tiene 15 días hábiles para emitir el fallo, lo que se convierte en una prioridad para un hombre que se ha dedicado toda su vida al servicio de los demás, liderando procesos políticos y sociales no solamente en Antioquia sino en...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Termine doctora Regina, por favor.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Como Legislador, como Gobernador, pero ante todo como un excepcional ser humano.

Esta comedida solicitud al Alto Tribunal se hace igualmente ante lo que se ha podido establecer de los falsos testigos en este caso, lo que aún requiere más premura en el cierre del mismo, teniendo en cuenta que está de por medio la vida de una persona inocente, que tiene aún mucho que aportar en el desarrollo y bienestar de todos los colombianos.

Asimismo, y ante los apresurados cuestionamientos al exsenador Luis Alfredo Ramos sobre el tema de las supuestas irregularidades de algunos fallos en la Corte Suprema de Justicia, conviene enfatizar que el exfiscal Gustavo Moreno, no era ya su abogado cuando recobró su libertad, y en las audiencias públicas de su proceso demostró que las acusaciones...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene por, favor, aló, ¿ya terminó doctora Regina?, ay, por favor.

Tiene la palabra doctora Regina.

Intervención de la honorable Representante María Regina Zuluaga Henao:

Han tenido un interés por sacarlo arbitrariamente de la contienda electoral como candidato a la Presidencia, y ahora con una opción más de poder salir como precandidato por Centro Democrático.

Ante el reciente cuestionamiento mencionado, el doctor Ramos ha pedido levantar la reserva que tenga que ver con alguna alusión a su responsabilidad, que permita esclarecer con celeridad y eficiencia estos señalamientos con el fin de resarcir su derecho constitucional al buen nombre, sin dejar de mencionar nuestro total convencimiento de su integridad ética y moral, como también su plena inocencia en este caso. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, tiene la palabra el doctor Orlando Clavijo Clavijo, departamento de Cundinamarca, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Gracias, Presidente. Yo solamente quiero dejar una voz de protesta contra el Gobierno departamental en cabeza del Gobernador Jorge Rey, quien en los últimos días se ha empeñado en encarecer la vida de los hijos de la provincia, se ha propuesto instalar dos peajes en unas provincias pobres, ricas en producción, ricas en alimentos, pero pobres en recursos económicos, y quiere acentuar esa pobreza colocando un peaje en la vía Guasca-Gachetá-Ubalá, y en la vía Fusagasugá-Arbeláez-San Bernardo; se está convirtiendo en el Robin Hood pero al revés, quitándole a los pobres para darle a los ricos. Todos sabemos que este tipo de concesiones en el fondo trae negocios importantes para empresarios.

Yo le pido al Gobernador que en vez de estar...

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Termine, doctor Clavijo.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Yo le pido al Gobernador que en vez de estar pensando en colocarle peajes, más gastos en esta pobreza en que vive el departamento, a los campesinos, piense mejore en acabar tanta contratación de OPS, que acabe con tanta espectacularidad, con esos contratos multimillonarios en publicidad, que deje de quitarle los recursos a los municipios para hacer eventos aquí en Bogotá.

Recogieron más de mil millones cuota de los municipios, a las corporaciones les quitaron plata, recursos de la Empresa de Licores, recursos del departamento para hacer eventos que se podían transformar precisamente para hacerle mantenimiento a estas vías de infraestructura vial para los municipios de Cundinamarca.

Yo solo quiero decirle al señor Gobernador que se dedique a hacer tan, se dedique a gobernar y no a seguir siendo, dando tanto espectáculo, cuando la gente lo...

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien ¿ya concluye? ¿Ya concluyó doctor?

Muy bien.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

La gente está reclamando es que en vez de tanta ayuda pequeña, minucia que le da a los municipios que es limosna, se dedique a gobernar y a ayudarle a estas provincias en el mantenimiento de la infraestructura vial que tanto lo necesita.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, vamos por favor recordándoles mis estimados representantes, que como ya tengo quórum decisorio quisiera iniciar pues la discusión de los proyectos, la aprobación del Orden del Día, pero como tenemos 3 personas registradas, les pido eso sí muy respetuosamente brevedad, ojalá un minuto, a fin de poder arrancar.

Tiene la palabra el doctor Albeiro Vanegas Osorio de Arauca, Partido de la U.

No está el doctor Albeiro Venegas.

Tiene la palabra el doctor Wilson Córdoba, departamento de Antioquia, Urabá, Partido Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

Muchas gracias Presidente.

Presidente tenemos que hoy retomar lo mismo que hemos dicho aquí en ocasión Presidente, y es que lo que concierne Presidente a los peajes de Urabá.

Presidente aquí se hizo una proposición donde todos los parlamentarios de Antioquia, los 17 parlamentarios de Antioquia la firmamos, donde encarecidamente se le está solicitando y pidiendo al Ministro de Tránsito y al Presidente de la ANI, que vaya a escuchar a los habitantes de Urabá toda vez que están instalando 3 peajes, Presidente, en menos de 80 kilómetros.

La gente de Urabá ha recogido firmas, han colocado vallas, han buscado todos los medios para que el Gobierno los escuche para poder concertar.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, termine doctor Wilson Córdoba es tan amable.

Intervención del honorable Representante Wilson Córdoba Mena:

La reubicación de esos 3 peajes, Presidente.

Hoy lo que queremos es que el Ministro de Transporte y el Presidente de la ANI, escuche al Comité que está establecido en Urabá, para que se reubiquen los 3 peajes que de manera arbitraria se han instalado en Urabá con una tarifa exorbitante.

El peaje que esta entre Arboletes y Montería, el sábado estaba en 7.500 y el lunes ya amaneció en 12.700; yo creo que esto no tiene control, el tema de los peajes, y nadie tiene control en el Gobierno con el tema de los peajes, toda vez que de una manera arbitraria van subiendo los peajes, y nosotros lo que queremos es que vaya el Ministro a la región de Urabá, se sienta con el Comité que está establecido en Urabá, y reubique esos peajes, porque en la forma que están.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Listo, muchas gracias doctor Wilson.

Bueno, y cerramos ya esta ronda de intervenciones con la doctora María Fernanda Cabal, Bogotá, Centro Democrático.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente.

Se ha difundido en el, se ha difundido que el Gobierno de Colombia invita al acto de reconocimiento de responsabilidad internacional y disculpas públicas, por los hechos ocurridos el 13 de diciembre del año 98 en el corregimiento de Santo Domingo, en cumplimiento de un fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

De acuerdo a lo anterior, se hace necesario conocer si estas disculpas en acto público también se van a extender y vincularán a las familias de soldados mutilados y asesinados por las Farc durante el mencionado hecho.

Adicionalmente, hay que preguntar si se van a tener en cuenta las investigaciones que se arrojaron en la respuesta que dio en su momento el Agente del Estado, donde claramente se desvirtuaron las pruebas que ahí sostienen.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Termine doctora Cabal por favor.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Claramente las pruebas que se aportaron posteriormente desvirtúan esta sentencia.

La primera víctima no puede ser la verdad, no podemos seguir repitiendo las falsas víctimas de Mapiripán, los desaparecidos que están apareciendo del Palacio de Justicia, y esta práctica recurrente de organizaciones que lo que buscan es tergiversar la verdad y convertir al Estado colombiano en un estado paramilitar.

Igualmente quiero reconocer hoy el día de los desaparecidos, a los 139 héroes de la Patria, que sus familias todavía esperan su regreso, y que están desaparecidos en el cumplimiento de su deber.

Y para terminar Presidente, quiero hacer una denuncia a la Unidad de Víctimas, porque no es posible que una víctima cuyo nombre es Paola Catalina Cardozo, con su madre asesinada, su hermano.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor doctora María Fernanda, era un minuto, termine es tan amable.

Intervención de la honorable Representante María Fernanda Cabal Molina:

Un segundo, sí.

Su madre asesinada y su hermano desaparecido, ahora le respondan que no hay dinero para la reparación, ¿esta es la forma como piensa atender

este Gobierno a las miles de víctimas? Diciéndoles que no hay dinero, ¿dónde está el dinero?, esto no es aceptable, no pude ser posible.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siendo así las cosas pues vamos a poner en consideración de la Plenaria el Orden del Día leído, se abre la discusión sobre el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión.

¿Aprueba esta Plenaria el Orden del Día leído?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien siguiente punto señor Secretario.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente como usted lo indicó, hay una proposición muy importante para leer, dice lo siguiente:

La Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales, propone a los miembros de la Corporación, conformar una Comisión Accidental Especial de Seguimiento del proceso de entrega de bienes de los Paramilitares y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Farc, en virtud del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, en los términos del Acto legislativo número 01 del 7 de julio de 2016.

Esta comisión estará integrada por los honorables Representantes de todos los partidos políticos y recibirá el apoyo técnico, contable y legal necesario. Presentará un informe detallado sobre el objeto de su creación dentro del término de 5 meses contados a partir de su designación.

Cuando en el cumplimiento de las misiones específicas encomendadas a la comisión sea necesario desplazarse al interior del país con dineros del erario, se procederá en los términos del artículo 67 de la Ley 5ª de 1992.

En el evento que la comisión requiera de documentos e información de ministerios, oficinas, o archivos públicos, la autoridad competente deberá dar estricto cumplimiento al término de 10 días previstos en los artículos, en el artículo 260 de la Ley 5ª de 1992.

Presentada a consideración de la Plenaria.

Rodrigo Lara Restrepo.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, esta proposición que ha sido radicada por la Mesa Directiva, tiene el propósito de hacerle seguimiento al proceso de entrega de bienes de las

Farc y de los Paramilitares. El propósito es que el Congreso, la Cámara de Representantes, le entregue en un período de 6 meses al país un informe sobre esta entrega de bienes tanto de las Farc como de los Paramilitares.

Esta Comisión tendrá apoyo forense, contable, jurídico y presupuestal, a fin de que la Comisión de Investigación Accidental que se va a crear, pueda entregarles un informe a los colombianos.

Se han seleccionado integrantes de todos los partidos para esta comisión:

Por el Polo Democrático se escogió al doctor Germán Navas y Alirio Uribe; por el Partido Verde a la doctora Ángela Robledo y Óscar Ospina; al doctor Carlos Alejandro Chacón en el Partido Liberal y al doctor Harry González; al doctor David Barguil y al doctor Jaime Felipe Lozada en el Partido Conservador; al doctor Óscar Darío Pérez en el Centro Democrático y Álvaro Hernán Prada; al doctor Hernán Penagos y Jaime Buenahora del Partido de la U; al doctor José Luis Pérez y aquí al suscrito en Cambio Radical; el doctor Carlosama en AICO; y a la doctora María Eugenia en el Partido Opción Ciudadana; a menos que tengamos otro nombre que también quiera ingresar.

Entonces pues anuncio que se abre la discusión de esta proposición.

¡Ah! Y el Partido MIRA doctor Guevara, por supuesto ya lo incluimos.

Doctor Guevara usted me dirá a quiénes incluimos del Partido MIRA, pero dejo aquí abierta la postulación, pues usted por supuesto de entrada, pero si desea que otra persona conforme, con mucho gusto doctor Guevara, disculpe ese lapsus.

Anuncio que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión ¿aprueba la Plenaria la conformación de esta Comisión?

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, siga con el siguiente punto en el Orden del Día por favor.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de Conciliación Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, numeral b), artículo primero del Acto legislativo número 01 de junio 7 de 2016.

Dice lo siguiente.

Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara, 06 de 2017 Senado, por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política.

Publicación en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

Conciliadores *Carlos Abraham Jiménez, Marta Cecilia Curi Osorio.*

Se anunció para este debate agosto 29 de 2017.
El informe dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Doctores

EFRAÍN CEPEDA SARABIA

Presidente Senado de la República

RODRIGO LARA RESTREPO

Presidente de Cámara de Representantes

Ciudad

Respetados Presidentes:

De acuerdo con los artículos 161 de la Constitución Política y 186 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos Senadores y Representantes integrantes de la Comisión Accidental de Conciliación, nos permitimos someter a consideración de las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado del proyecto de la referencia, dirimiendo de esta manera las diferencias existentes entre los textos aprobados por las respectivas Plenarias de las Cámaras.

Para cumplir con nuestro cometido, procedimos a realizar un estudio comparativo de los textos aprobados en las respectivas Cámaras, de forma tal que una vez analizado su contenido y encontradas discrepancias en los dos textos, decidimos proponer un texto que supera las divergencias entre las dos corporaciones.

Para facilitar la discusión, a continuación se indica el número y título de cada artículo, dividiéndolos por párrafos; en la última columna de la tabla se especifica cuál de los dos textos se acogió en la conciliación o cuáles no fueron objeto de conciliación debido a que eran idénticos.

Se anexa el cuadro comparativo el cual fue debidamente publicado en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

Igualmente, la Comisión autoriza realizar la reenumeración de los artículos y corrección de errores tipográficos.

Dadas las anteriores consideraciones los suscritos nos proponemos, nos permitimos proponer ante las Plenarias del Senado de la República y de la Cámara de Representantes, el texto conciliado que a continuación se transcribe.

Se anexa texto conciliado que como dije fue publicado en la *Gaceta del Congreso* número 745 de 2017.

Y firman:

Marta Cecilia Curi Osorio Representante a la Cámara; *Carlos Abraham Jiménez* Representante a la Cámara; *Carlos Fernando Mota Solarte* Senador de la República, *Manuel Enríquez Rosero* Senador de la República.

Está leído, señor Presidente, el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Ah bueno, en consideración entonces, ya leído el informe, se abre la discusión del informe de conciliación, anuncio entonces que se va a cerrar el informe de conciliación, aprueba la, abra registro por favor, abra registro, ¡ah! es *fast track*, perdón, discúlpeme el lapsus, abra registro entonces para votar esta conciliación.

Subsecretaria General, Yolanda Duque Naranjo:

Señores de cabina favor abrir el registro para votar el informe de conciliación.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Señores del sistema, señor Secretario por favor.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Pueden votar honorables Representantes, les recuerdo que estamos votando el informe de conciliación al Proyecto de Acto Legislativo número 010 de 2017 Cámara, 6 de 2017 Senado, *por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política*.

Jaime Buenahora vota sí.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señores auxiliares de recinto informarles a los honorables Representantes que nos encontramos en votación de esta conciliación para que se acerquen a votar.

Jefe de la Sección de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Puede votar doctor Marco Sergio.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Avisa que, la Secretaría se permite informar que se va a cerrar por parte de la Presidencia la votación para los que no lo hayan hecho puedan votar inmediatamente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, el doctor *Pote Gómez* ¿va a votar?

Ya votó el doctor Gómez.

¿Alguien más falta por votar? ¿La doctora Vanessa Mendoza cómo vota?

Bueno muy bien, no vota, muy bien entonces señor Secretario cierre el registro por favor y anuncie el resultado de la votación.

Subsecretaria General Yolanda Duque Naranjo:

Se retira el voto manual del Representante Jaime Buenahora porque lo hizo electrónicamente.

Secretario General Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro la votación, es como sigue:

Por el sí 93 votos electrónicos, ninguno manual para un total por el sí de 93 votos; por el no 14 votos electrónicos ninguno manual para un total por el no de 14 votos.

Señores de la Plenaria, señor Presidente, ha sido **aprobado** el informe de conciliación con las mayorías requeridas por la Constitución y la ley.

Publicación registro de votación:

Software de Conferencias DCN-SW		Resultados de votación	
Reunión	Plenaria Cámara		
Tema de agenda	Informes de Conciliación		
Número de votación	0003		
Nombre	Inf. de Conciliación PAL 010/17		
Tipo	Parlamentaria		
Tema	Inf. de Conciliación PAL 010/17, Se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política		
Inicio de votación a las: 30/08/2017 03:36:17 p.m. Fin de votación a las: 30/08/2017 03:51:07 p.m.			
Resultados totales			
Asistencia de votación	Presente en la votación		107
	Presente y no votado		0
Respuestas	Sí		93
	No		14
	No votado		0

Resultados de grupo

Partido	Sí	No	No votado
Partido 100% Colombiano	3	0	0
Partido Alianza Social Independiente	1	0	0
Partido Cambio Radical	8	0	0
Partido Centro Democrático	0	13	0
Partido Conservador	16	0	0
Partido de la U	19	0	0
Partido Liberal Colombiano	30	0	0
Partido MIRA	2	0	0
Partido Movimiento AICO	1	0	0
Partido Movimiento de Integración			

	Sí	No	No votado
Partido Opción Ciudadana	5	0	0
Partido Polo Democrático	2	1	0
Partido por un Huila Mejor	1	0	0
Partido Verde	4	0	0

Resultados individuales:

Yes		
	Carlos Arturo Correa Mojica	Partido de la
	José Carlos Mizger Pacheco	Partido 100
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Euler Aldemar Martínez Rodríguez	Partido Opci
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Didier Burgos Ramírez	Partido de la
	Nancy Denise Castillo García	Partido Liber
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Fernando de la Peña Márquez	Partido Opci
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Juan Felipe Lemos Uribe	Partido de la
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Hernando José Padauí Álvarez	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Jhon Eduardo Molina Figueredo	Partido 100
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	León Darío Ramírez Valencia	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Rafael Romero Piñeros	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Albeiro Vanegas Osorio	Partido de la
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Jorge Camilo Abril Tarache	Partido Liber
	Fabio Alonso Arroyave Botero	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Verde
	Julián Bedoya Pulgarín	Partido Liber

	Eduar Luis Benjumea Moreno	Partido Liber
	Guillermina Bravo Montaño	Partido MIRA
	Germán B. Carlosama López	Partido Movi
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Jairo Enrique Castiblanco Parra	Partido de la
	Fabián Gerardo Castillo Suárez	Partido Cam
	Pablo E. Alba Medina	Partido Alian
	Elda Lucy Contento Sanz	Partido de la
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Marta Cecilia Curi Osorio	Partido de la
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Rafael Elizalde Gómez	Partido Opci
	Ciro Fernández Núñez	Partido Cam
	Ángel María Gaitán Pulido	Partido Liber
	Juan Carlos García Gómez	Partido Cons
	Édgar Alfonso Gómez Román	Partido Liber
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Orlando A. Guerra de la Rosa	Partido Cons
	Carlos Eduardo Guevara Villabón	Partido MIRA
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Óscar de Jesús Hurtado Pérez	Partido Liber
	Rodrigo Lara Restrepo	Partido Cam
	Inés Cecilia López Flórez	Partido Cons
	Álvaro López Gil	Partido Cons
	Andrés Felipe Villamizar Ortiz	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Norbey Marulanda Muñoz	Partido Liber
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Sandra Liliana Ortiz Nova	Partido Verde
	Oscar Ospina Quintero	Partido Verde
	Ana Cristina Paz Cardona	Partido Verde
	Flora Perdomo Andrade	Partido por U
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Antonio Restrepo Salazar	Partido Cam
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Marco Sergio Rodríguez Merchán	Partido Liber
	Candelaria Patricia Rojas Vergara	Partido 100
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Hernán Sinisterra Valencia	Partido Liber
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	María Eugenia Triana Vargas	Partido Opci
	Alirio Uribe Muñoz	Partido Polo
	Luis Fernando Urrego Carvajal	Partido Cons
	Argenis Velásquez Ramírez	Partido Liber
	Ángelo Antonio Villamil Benavides	Partido Liber
	Arturo Yepes Alzate	Partido Cons
No		
	María Fernanda Cabal Molina	Partido Cent
	Tatiana Cabello Flórez	Partido Cent
	Marcos Yohan Díaz Barrera	Partido Cent
	Wilson Córdoba Mena	Partido Cent
	Victor Javier Correa Vélez	Partido Polo
	Carlos Alberto Cuero Valencia	Partido Cent
	Hugo Hernán González Medina	Partido Cent
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Federico E. Hoyos Salazar	Partido Cent
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	Partido Cent
	Ciro Alejandro Ramírez Cortés	Partido Cent
	Santiago Valencia González	Partido Cent
	María Regina Zuluaga Henao	Partido Cent

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces aprobada entonces esta conciliación.

¿Ministro quiere dar? ¿Quiere intervenir señor Ministro?

Muy bien, *ok* siga señor Ministro por favor.

Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público Mauricio Cárdenas Santamaría:

Muchas gracias Presidente.

Simplemente agradecer a la Plenaria por la aprobación de esta conciliación del acto legislativo que Reforma las Regalías, ahora la pelota queda de la cancha del Gobierno para asegurar que a la mayor brevedad posible, los novocientos mil millones que cómo mínimo y que podrían llegar a un billón y medio de pesos, para fortalecer la inversión en las vías terciarias, se ejecute rápidamente, esa es la tarea nuestra, la mitad a través de los OCAD regionales, la otra mitad a través del OCAD Paz que se acaba de crear con este acto legislativo.

Y decirle a los colombianos que el Congreso de la República, y hoy la Cámara, le cumplieron a la paz porque aquí se abrió una bolsa dentro de las Regalías con el 7% del valor de las Regalías de todos los años, 7%, durante 20 años para financiar la implementación de los acuerdos de paz, entonces damos un paso muy importante para tener los recursos que nos van a permitir construir la paz de Colombia, hacer las inversiones en las zonas rurales, 7% de las Regalías anualmente, esa es una cifra elevada, una cifra que puede llegar a ser del orden de quinientos mil millones de pesos al año que se destinarán durante 20 años a la paz, pero con una cuota inicial muy importante que son los recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología, que no se habían utilizado, y que ahora pasan a quedar disponibles para la inversión rural, para la inversión en vías terciarias, esa es la responsabilidad nuestra.

Y por último Presidente, un mensaje a toda la comunidad de investigadores y de científicos del país que siempre ha tenido una enorme preocupación con los recursos de las Regalías, los problemas que existían en el pasado que impedían la ejecución de esos recursos, y por eso quedaban esos excedentes en el Fondo de Ciencia y Tecnología, quedaron resueltos con este acto legislativo ¿por qué?, porque ahora la asignación de recursos para ciencia y tecnología será por convocatorias públicas donde podrán participar entidades tanto públicas como privadas, siempre y cuando hagan parte del Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia y Tecnología.

Cualquier centro de investigación puede postular proyectos para ser ejecutados con los recursos de ciencia y tecnología, y la entidad que los postula es la entidad que los ejecuta; entonces, para hablarnos con franqueza, ya esos recursos de ciencia y tecnología se abre el juego para que puedan participar en las convocatorias, todas las entidades

de ciencia y tecnología del país, públicas o privadas, ya no quedan a discreción del OCAD.

¿Quién las va a ejecutar? Las ejecuta quien las postula, esto les da una oportunidad enorme a toda la comunidad de ciencia y tecnología del país, para acceder a estos recursos del Fondo de Ciencia y Tecnología.

Entonces, nos critican porque retiramos los excedentes que estaban en caja y que era injustificable que esa plata estuviera durmiendo en las cuentas del Ministerio de Hacienda, las vamos a movilizar a red terciaria.

Nos critican por haber quitado esos recursos de ciencia y tecnología que estaban sobrando, pero nos deben aplaudir que cambiamos la Constitución para que a futuro no surjan esos excedentes en ciencia y tecnología, sino que se ejecuten, porque cualquier entidad va a poder postular proyectos en convocatorias públicas y ser la ejecutora de esos recursos.

De manera que la comunidad de ciencia y tecnología, lo más importante, se les resolvió ese problema estructural que impedía que pudieran acceder a los recursos de las Regalías, ese es el gran paso que se ha dado hoy.

Agradezco a la Plenaria la votación de esta conciliación, y ya pasamos entonces a la sanción de este acto legislativo por parte del Presidente de la República.

Gracias señor Presidente

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias Ministro.

Tiene la palabra el doctor Camilo Abril Tarache del departamento del Casanare, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias señor Presidente, un cordial saludo para usted y todos los compañeros a esta hora de la tarde.

Veo que el Ministro habla muy bien de algunos puntos del tema del *fast track* que acabamos de aprobar, pero mis queridos colegas, no podemos olvidar también lo siguiente, y eso es obra de todos nosotros, son los temas de los OCAD, al Ministro le faltó de pronto precisar en ese punto bien específico.

Colegas, ustedes pueden llegar perfectamente a su región y decirle que los recursos de regalías ahora los pueden ejecutar sin tantas trabas, los municipios que reciben hasta cuatro mil salarios mínimos legales mensuales vigentes, esto quiere decir que hasta tres mil millones de pesos los recursos se ejecutaran sin los famosos OCAD que muchos alcaldes y gobernadores se quejaban de la tramitología, eso también es importante, señor Ministro, porque de una u otra manera, sí hay excedentes para ejecutar es en el Sistema General de Regalías, y una de las trabas eran los famosos OCAD.

Aquí se van a beneficiar alrededor de 847 municipios en todo el país, y esto no lo pueden

olvidar los colombianos y mucho menos las personas como los alcaldes que tantas dificultades han tenido.

Ministro, yo no puedo retirarme hoy sin decirle en 30 segundos lo siguiente:

En este acto legislativo, Presidente, queda con 6 meses el Gobierno para reglamentar por decreto con fuerza de ley, aquí es muy importante la reglamentación, Presidente, y yo sí quiero pedirle al Ministro, públicamente, el día de hoy, que nos ayude a que la Cámara del Congreso de la República esté presente en esa formulación, de ese decreto, porque aquí se va a reglamentar lo que se va a ejecutar.

Por ejemplo, mis queridos compañeros:

Acuérdense que el Fondo de Paz, que queda con el 7% del Sistema General de las Regalías, más el 70% de los rendimientos financieros, se va a distribuir por variables que son las siguientes, acordémonos:

Criterios de nivel de pobreza rural, grado de afectación del, derivado del conflicto, debilidad institucional, existencia de economías ilegales, y una muy importante que es que aquí entran municipios en cuyos territorios se adelantan explotaciones de recursos no renovables.

Allí en este Fondo va a haber alrededor de aproximadamente un billón trescientos mil millones de pesos que tendrán que salir por decreto con fuerza de ley, mas no por ley, eso quiere decir que no pasará por el Congreso.

Por eso, señor Ministro, y señor Presidente, con todo el cariño y el respeto quiero decirles que nos ayude Presidente, a que en el momento de la reglamentación por decreto, el Congreso de la República tenga participación en ese decreto, es ahí, en buscar el equilibrio para que estos recursos con estas variables de distribución, lleguen a todos los colombianos y sobre todo lleguen a las personas que más lo necesitan.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, doctor Camilo.

Muy bien, entonces, sírvase señor Secretario, seguir con el siguiente punto en el orden del día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto, proyectos para segundo debate.

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones.

Autores: *Rodrigo Lara Restrepo, Carlos Abraham Jiménez, Jorge Enrique Roza, José Ignacio Mesa, Álvaro Hernán Prada, Édward David Rodríguez, Alejandro Carlos Chacón, Ciro*

Ramírez, Gloria Betty Zorro, Germán Bernardo Carlosama, Fabián Gerardo Castillo, Karen Violette Cure y Miguel Ángel Barreto.

Ponentes: *Ciro Fernández, Ángel María Gaitán y Fernando Sierra.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 602 de 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2016, para segundo debate 490 de 2017.

Para anunciar, fue anunciado, agosto 29 de 2017.

Y se aprobó en la Comisión Quinta, mayo 17 de 2017.

Señor Presidente, este proyecto en la sesión pasada ya se había aprobado la ponencia y el articulado, quedaba pendiente el título y la pregunta, y hay dos proposiciones, una del doctor Élburt Díaz Lozano y otra de Jorge Eliécer Tamayo, pidiendo que se reabra la discusión sobre el articulado de este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Doctor, el doctor Inti Asprilla, deja constancia que se retira del Recinto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Inti Asprilla, como queda manifestado, se retira del recinto en la discusión de este proyecto.

Está pidiendo la palabra, señor Presidente, el doctor Juan Carlos Rivera.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Juan Carlos Rivera Peña, del Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

Gracias, señor Presidente.

Yo quiero dejar una constancia sobre este proyecto de ley, tengo algunas situaciones que debo expresarlas porque creo que debemos mirar muy bien la aprobación de un importante proyecto de ley; pero me causan unas inquietudes y es que desde la perspectiva constitucional, a través de los artículos 64, 65, y 66 de la Carta, se presenta como deber del Estado de posibilitar el acceso a la propiedad rural, aumentar y proteger la producción de alimentos y crear las condiciones para apoyar los créditos y otros mecanismos de la economía campesina, buscando su fortalecimiento y eficiencia y evitar su descomposición. Estos planteamientos hoy tienen una discusión pertinente mediante las posibilidades del uso eficiente de las propiedades rurales con perspectivas del posconflicto.

Un segundo tema es la perspectiva de la reforestación, la percepción de la forestación comercial; no podrá ser sostenible, y este tema se

ha creado con muchas dudas y hasta oposiciones frente a por ejemplo, la plantación de cultivos como eucaliptos y pinos, en donde crea mucha discrepancia, y muchas personas establecen que estos perjudican los recursos hídricos, pero también estos dan la producción del papel y el cartón, y por eso hay opiniones encontradas, y hay opiniones encontradas como la del ambientalista Guillermo Velásquez, Vásquez Velásquez, perdón, donde él expresa que en los primeros años de la producción de los eucaliptos, del eucalipto y los pinos, sí se incrementa en un 10% el consumo del agua, pero posteriormente no es tanta el agua que consumen como suelen especular, por eso se han tejido muchos mitos sobre el tema de la producción del eucalipto y del pino.

De acuerdo con el mismo catedrático el proyecto económico de cualquier tipo, puede ser cafetero, ganadero, arrocero, cañero, forestal, debe ser rentable económicamente para que los inversionistas se sientan atraídos, y por eso generen empleo y bienestar para las comunidades involucradas, y que ambientalmente no genere impactos dañinos.

Un proyecto forestal que tenga esas condiciones como pueden ser muchas empresas forestales que hay en Colombia, con el mejoramiento.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor, el sistema, del doctor Rivera.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Rivera Peña:

De las condiciones de protección del suelo y regulación de caudales, está cumpliendo con el principio ambiental y además está generando impactos sociales de generación de empleo, de salud, de educación para los niños, y está cumpliendo con el objetivo de sostenibilidad social.

Un tercer aspecto es que considero que este proyecto de ley de alguna manera desconoce el desarrollo normativo en favor de la reforestación en el país, y quita la posibilidad de rescatar o realizar seguimiento de los avances ejecutados a través de las normas o disposiciones como son la Ley 139 del 94, la cual crea el incentivo forestal; el Conpes 3237 Políticas de Estímulo a la Reforestación Comercial; la Ley 1450 del 2011, Plan Nacional de Desarrollo - Prosperidad para Todos, artículo 60 - Proyectos Especiales Agropecuarios, artículo 62 - Proyectos Especiales de Desarrollo Agrícola, y artículo 66 - Programa Especial para la Reforestación.

Entonces, un cuarto aspecto es el artículo primero y segundo de este proyecto, señor Presidente, y los ponentes de estos proyectos, establece unos porcentajes bajos, si se tiene en cuenta la extensión de base planteada de más de tres hectáreas, pero resulta enorme cuando

ya se habla de un número de hectáreas más preponderante.

Por eso hay que tener mucho cuidado, señor Presidente, y yo por eso propondría, con el fin de tener un estudio muy importante de este proyecto de ley, que se nombrara, Presidente, una subcomisión, y se revisara este tema, o una comisión accidental para que revise el tema, porque el proyecto es muy interesante pero tiene consecuencias que desestimulan la reforestación comercial, o también qué le dice a los que tengan mayores predios de tres hectáreas que deben reforestar una porción considerable de tierra.

Esa sería mi propuesta, señor Presidente, y dejaría esto como constancia.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, doctor Rivera, vamos a plantearle la inquietud al señor ponente, doctor Ciro Fernández, doctor Ciro Fernández, ponente de este proyecto.

Doctor Ciro Fernández, señor Secretario ¿se encuentra en el recinto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Siendo así, entonces ¿se encuentra otro ponente de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El otro ponente del proyecto es el doctor Ángel María Gaitán, sí está.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Está el doctor Ángel María Gaitán?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, sí está, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ponente del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí está presente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario.

Tiene la palabra señor ponente, doctor Ángel María Gaitán

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, señor Presidente.

A ver, mire, Presidente, y honorables Representantes, este proyecto venía aplazado de la semana anterior y el propósito fundamental, aquí lo expresábamos, es comenzar a crear conciencia en los campesinos de Colombia y sobre todo en el sector rural.

Comenzar a crear conciencia porque cuando desafortunadamente, el daño que ha causado el ser humano desde el campo colombiano, desde los diferentes sectores rurales en los últimos 20, 30 años, es el reflejo de lo que hoy vivimos en materia de tener un ambiente más sano, de tener mucho más oxígeno para la humanidad, y que por eso en este proyecto de ley lo que se busca es iniciar un proceso mínimo por parte de los pequeños, de los medianos, pero también de los grandes, y el que más tierra tiene, pues, más responsabilidad tendrá al respecto, en materia de reforestación.

Y yo diría que es el inicio de un proceso, de una ley que tenga incidencia en todo el sector rural, en absolutamente todo, pero que todos tenemos que aportarle, y tenemos que aportarle al futuro de Colombia y a las próximas generaciones, y sobre todo a aquellos sectores rurales donde se ha causado un gran problema de deforestación.

Por eso me parece que este Proyecto nuevamente se tenga hoy en Plenaria de Cámara, y que ojalá se convierta en ley, es poderle enviar un mensaje a más de quince millones de personas que habitan hoy el sector rural, pero a más de veinticinco millones de personas en Colombia que tienen que ver con el sector rural, y que allí vamos a hacer el esfuerzo todos, o van a hacer el esfuerzo todos, desde el que tenga unas mínimas cantidades de hectáreas que le aporte un poco en materia, de que el mismo Estado en el futuro le devuelva también una posibilidad real en materia, por ejemplo, de servicios ambientales a estos pequeños campesinos, pero que aquellos también que tienen grandes extensiones de tierra, hoy las dediquen a producir oxígeno en Colombia, y a que le demos una mano a todo nuestro planeta y sobre todo al sector.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Sistema para el doctor Ángel María Gaitán, por favor.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Presidente, porque sobre todo el aporte que se le pueda hacer a las próximas generaciones va a ser muy notable.

Que si se le hace el seguimiento a través de las corporaciones autónomas, lo primero en aplicación de esta ley, lo segundo el seguimiento de que se cumpla esta ley a todo nivel, pues sencillamente año por año podemos ver los resultados y el impacto ambiental positivo, el impacto social y las posibilidades que se le pueden revertir también a los pequeños y medianos que puedan terminar

siendo beneficiados con este tipo de leyes, que vuelvo y repito, beneficia a todos los colombianos, a cincuenta millones de colombianos, pero que el esfuerzo tenemos que comenzar a hacerlo, para que ojalá en un futuro inmediato, y de mediano y de largo plazo, se vea el impacto ambiental, social, y hasta por qué no decirlo, económico, en los pequeños productores, también, al igual que en los medianos productores, y sobre todo en el sector rural.

Muchas gracias, Presidente y de paso invitar a todos los honorables Representantes que miremos con mucha objetividad este tipo de proyectos de ley, que ojalá se conviertan en ley de este país.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, doctor Ángel María Gaitán.

Tiene la palabra el doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señor Presidente.

Yo no quisiera discutir la importancia del proyecto, porque de verdad es importante crear la obligación y la conciencia de reforestar a los campesinos del país, a los grandes ganaderos, la ganadería que entre otras cosas es de lo más arrasiva [sic], de lo que más arrasa con el medio ambiente y lo que más afecta estos temas de reforestación en el país, es un tema bastante importante. Pero a mí me preocupa es, señor Ponente y señores autores del proyecto, las obligaciones que se derivan de allí, en cabeza de quién están, y cuáles son las consecuencias de no cumplir.

Digamos que un ganadero que tenga más de 50 hectáreas, puede ser una persona que en teoría puede ser solvente, cosa que no creo que en las actuales circunstancias sea tal, y podría tener la posibilidad del 10% de su parcela poder destinarla a la reforestación, además de eso de ser absolutamente necesario.

Pero hablemos de los pequeños campesinos del país, los que tienen hasta 3 hectáreas que también cobija el proyecto, esas personas que tienen 3 hectáreas son pequeños campesinos que están familiarizados con aprovechar esa tierra no de una forma sino de varias formas, con el fin de obtener su sustento diario, y si les queda, salir a vender; pero a ellos les estamos proponiendo la obligación también de reforestar en el mismo porcentaje, y si no reforestan tienen unas consecuencias graves porque las multas pueden ser hasta de cinco mil salarios mínimos legales mensuales, para ellos, a mí eso me preocupa.

Primero, porque yo no creo que todos los campesinos de nuestro país estén en capacidad para hacerlo.

Segundo, porque yo no creo que todos los campesinos del país tengan el conocimiento para hacerlo.

Es decir, tenemos el conocimiento primero, y segundo la capacidad de hacerlo en estos momentos a costa de su propia, incluso, subsistencia si es del caso, porque las tierras son muy pocas.

Y además de que le vamos a imponer una obligación sin que tengan el conocimiento, sin que tengan el dinero para hacerlo, pues le vamos a poner una multa que va a ser en la práctica impagable para esos campesinos.

Me parece que el proyecto tiene buena intensidad, me parece que el proyecto hay que hacerlo, me parece que el proyecto tiene una garantía para el medio ambiente importante, pero me parece que, en ese entendido, en esos pequeños campesinos estamos de pronto siendo un poco extremistas con las obligaciones que se le están poniendo, el momento para cumplirlas, y además de eso pues las sanciones que, termino, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Termino.

Simplemente para decirles, es importante pero revisemos la forma en la que a los pequeños campesinos se les va a imponer esta obligación, el momento de imponerla, quién va a estar a cargo de hacerle el seguimiento, cómo se va a hacer, si se les va a capacitar primero, y si se va a verificar que si esos pequeños campesinos, estableciendo una reforestación en sus parcelas del 10%.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Termine, doctor Deluque.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Si a esos pequeños campesinos, señor Presidente, cuando tienen tres hectáreas, se le impone esta obligación, no se les va a afectar por lo menos su mínimo vital, no puede ser una obligación objetiva, y además de eso me parece que imponer multas tan altas a unos campesinos, es en la práctica inocuo, porque van a ser nunca pagadas.

Quisiera oír a los ponentes sobre este tema con fin de que podamos llegar a un acuerdo sobre el tema.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra Élbort Díaz.

Intervención del honorable Representante Élburt Díaz Lozano:

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto de ley es sin lugar a dudas muy importante para efectos de lo que ya han manifestado algunos de los que me han antecedido en la palabra, el tema que tiene que ver con el ambiente, el tema que tiene que ver con el oxígeno, el tema que tiene que ver, inclusive, con el agua potable, pero también tenemos que ver el otro lado y es precisamente lo que tiene que ver con el artículo primero que habla de las pequeñas extensiones que aplicaría este proyecto, o esta ley, a los que tengan 3 hectáreas en adelante en zona montañosas, pero son estas zonas las que generalmente tienen predios los pequeños agricultores, y me parece a mí que un 5% de tres hectáreas o de 5 hectáreas, pues es mucho terreno para poder de alguna manera financiar además, porque aquí no se habla de quién va a reforestar con especies nativas, ¿a quién le toca eso?, adicionalmente al propietario, y hay gente, hay personas propietarias que son de escasos recursos.

En el artículo segundo habla de que para los predios de uso pecuario deben reforestar con especies nativas el 10%, me parece también muy alto.

La propuesta es teniendo en cuenta que este es un proyecto interesante, me parece importante, la propuesta es que por lo menos sea progresivo, no que dé un impacto tan fuerte a los dueños de predios, en este momento.

Yo creería, entonces, señor Presidente y honorables Representantes, que ahí hay una proposición de retrotraer el debate, y también entiendo hay unas proposiciones que modifican el articulado, precisamente, en esos porcentajes, en ese orden de ideas aspiramos, señor Presidente, que se someta a consideración la proposición de retrotraer el debate a efectos de que podamos, de alguna manera, ajustar este proyecto de ley que, reitero, me parece importante a efectos de los temas ambientales que para ello está hecho.

Muchas gracias, señor Presidente

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Jorge Tamayo.

Intervención del honorable Representante Jorge Eliécer Tamayo Marulanda:

Gracias Presidente, honorables Representantes.

Yo le solicitaba, he radicado una proposición para solicitarle la reapertura de discusión del articulado, toda vez que en esencia el proyecto, pues muestra una intencionalidad sana, muestra un propósito loable, además comprometido con la recuperación de las fuentes hídricas y con todo el aporte que tiene que darse en materia forestal para bienestar de toda la sociedad del mundo; pero esta misma se enfrenta a las realidades de los territorios, sobre todo a las pequeñas

parcelas, pero igualmente tampoco es clara y deja de carácter potestativo de las autoridades y el otorgamiento de beneficios, no es imperativo, y yo quiero que sean imperativos los beneficios para las personas, precisamente, porque esas pequeñas parcelas, superiores a tres hectáreas, que van a tener esta afectación, que es loable, lo repito, pero que le limita a ellos sus posibilidades de sustento, de sobrevivir en el campo, un campo que está precisamente inmerso en un conflicto que estamos buscando una solución final, pero que tendrá que reactivarse de alguna manera a través de proyectos productivos de reactivación del campo, y precisamente con este planteamiento que trae la ley, este ordenamiento que trae la ley, la limita profundamente.

Entonces, yo he radicado unas proposiciones para el articulado, en busca de mejorar y buscar un equilibrio precisamente gradual para el desarrollo y la implementación de lo que pretende la ley. Entonces, para que se considere por parte de los honorables Representantes la reapertura nuevamente del articulado, y busquemos un camino que nos permita sacarlo adelante por su naturaleza, pero ante todo, para que pueda darse de manera transitoria, de manera paulatina en sectores de pequeña extensión, hacia las mayores extensiones dedicados a cultivos y a temas pecuarios.

Entonces, por eso yo estoy solicitando la reapertura de la discusión del articulado, amén de poder tener la oportunidad de que podamos nuevamente analizar la temática y buscarle una solución para sacar adelante la ley.

Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Jorge Camilo Abril Tarache.

Intervención del honorable Representante Jorge Camilo Abril Tarache:

Gracias, Presidente.

Presidente, yo creo que estamos en muchos temas con muchos colegas en la misma línea, la discusión se centra no en lo importante del proyecto que además lo felicito, Presidente, que es autor, usted es el autor de este proyecto, y ayer mismo lo discutíamos con usted, en algunas dudas, no con respecto a la ley, pero sí a la forma, y creo que muchos compañeros también tienen esas dudas y les voy a colocar un ejemplo rápido a los compañeros y a los colegas de la Cámara, porque no todos los casos son iguales en todo el país y bien lo decía el doctor Deluque.

Imagínense, reforestar en La Guajira, obligatoriamente, en el desierto, 10, 15, o 20 hectáreas; pero vámonos a otra región como los llanos orientales, donde las UAF probablemente está en 845 hectáreas, eso quiere decir que al campesino le tocaría reforestar en nuestra región

de los llanos, aproximadamente 50 hectáreas, casi que vale más las 40 hectáreas de reforestación que el costo total del predio.

Pero, vámonos para otra región, Presidente, y vámonos probablemente a la Mesa de los Santos, para la gente de Santander, llueve cada 2 años, cada 3 años, imagínese usted, reforestar también en esta zona tan especial como la Mesa de los Santos, 5, 10 u 8 hectáreas.

Y así podríamos colocar muchos ejemplos en el país.

Vámonos a Boyacá que es por fanegadas, imagínese un campesino de Boyacá que tiene 10 fanegadas, lo vamos a poner a reforestar el 5 o el 10%.

Entonces, no es que estemos en contra, yo le aclaraba ayer a usted, Presidente, y me alegró mucho que usted solicitara, que su asesora también se sentara con nosotros para mirar la posibilidad de mejorar el texto, en Senado, en eso habíamos quedado en el tema personal que mejoráramos la ponencia en Senado, pero si lo podemos hacer de una vez aquí en la Cámara, probablemente en el Senado tendrá muchos menos tropiezos.

Por eso yo sí considero que sería bueno que en la votación podríamos abrir nuevamente y de forma definitiva el articulado de este proyecto.

Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra Samuel Hoyos Mejía, Bogotá, Centro Democrático.

Intervención del honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente.

Me parece que este proyecto tiene un propósito muy loable, pero sí me gustaría que los ponentes me pudieran responder algunas dudas que tengo, por ejemplo:

Un propietario de un predio rural de 4 hectáreas, cuyas pendientes estén entre 25 y 50% descendiente, tiene que destinar el 5% de su terreno a la reforestación, es decir dos mil metros de su finca.

En el caso, por ejemplo, de una propiedad destinada al cultivo del café en Caldas, donde la inclinación puede ser superior al 40%, le estamos, estamos obligando al campesino a destinar dos mil metros de esa finquita a la reforestación, esto en la práctica significa una expropiación, porque ese terreno de alguna manera sale del mercado porque no puede talar ese bosque que reforestó, y nadie lo va a comprar porque no tiene un valor comercial esa siembra, entonces, en la práctica es una expropiación a ese campesino.

Por otra parte, no veo que el Estado aporte por ejemplo los arbustos para dichas reforestaciones, esto tiene unos costos elevados, incluso tuve la experiencia en un predio rural de intentar sembrar

árboles nativos y una plaga nos impidió su óptimo crecimiento, tuvimos que acudir a especies maderables como el pino y el eucalipto, y sabemos las consecuencias negativas que esto tiene.

Entonces, sería importante poner un incentivo, una ayuda del Estado al campesino o al propietario del predio rural, para poder sembrar estas especies nativas; y ojalá, pues, los ponentes me ayuden a resolver esas dos preguntas.

Gracias, Presidente

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no, doctor Samuel Hoyos.

Tiene la palabra el Representante Víctor Correa, de Antioquia, por el Polo Democrático.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Gracias señor Presidente.

Rodrigo vea, de manera sincera yo quisiera votar este proyecto, me parece una muy buena cosa, pero realmente desde 3 hectáreas para actividades agrícolas y desde 50 es para, muy poquito, yo como lo decía la vez pasada, Colombia es un país de grandes terratenientes en dónde están concentrando el 80% de la propiedad en solo 1% de la gente, para esa gente cabe a las mil maravillas ponerlos a reforestar, además tienen con qué, y además son en muchos casos responsables de amplios, de buena parte del desastre ambiental que estamos viviendo en el país, producto de ampliación de frontera agrícola, porque la concentración de la tierra fue la que desplazó a las comunidades rurales hacia esas fronteras agrícolas; pero para ese otro porcentaje que tiene no más ese 20% de la tierra, que en su mayoría son microfundistas o poseedores de pequeña propiedad, si me parece un poco inadecuado.

No sé, Rodrigo, si han pensado, porque este proyecto es tuyo o del ponente, poder transformar ese tope de abajo que le pusieron, porque me parece demasiado complicado para una persona, que ya no tiene tierra, comprometerle aún más área de su territorio para otras actividades que no sean las productivas que le garantizan, hoy como están las cosas, ni siquiera el mínimo para vivir.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Ángel Antonio Villamil Benavides, por el departamento de Meta, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Ángel Antonio Villamil Benavides:

Gracias, señor Presidente, un saludo cordial para usted y todos los amigos y amigas, Representantes en la Plenaria.

Coincido con el doctor Víctor Correa, en cuanto a que este país está lleno de latifundistas, y son a ellos a quienes este Proyecto que está

muy bien intencionado, y extendiendo un saludo y una felicitación al doctor Rodrigo Lara, que es el autor del mismo, para que sean estos latifundistas a quienes se les obligue realmente para reforestar en las grandes extensiones de tierra que vienen utilizando, que vienen usando, y que infortunadamente causan una cantidad de inconvenientes medio ambientales o ambientales en Colombia.

Por eso es fundamental lo que se ha mencionado aquí, que no se dirija el proyecto de ley hacia los pequeños o medianos, si quiere, digamos, agricultores, incluso se habla aquí de temas agropecuarios, que lo que hace es afectar a estas personas en las diferentes regiones que como lo han dicho aquí los colegas, por la cosmovisión que se tiene en los diferentes territorios, pues no es igual en una parte que otra.

Pero sí creo que debería centrarse en la realidad de que en sectores donde está la tierra acopiada por los grandes terratenientes, se puede decir, o latifundistas, pues sean ellos quienes realmente se obliguen a través de la normatividad, a la reforestación en nuestro territorio, porque es muy loable, es muy precisa y muy de nuestro tiempo el proyecto de ley, para que no se cause más los daños ambientales, pero sí revisar lo que aquí han dicho los colegas en las imprecisiones frente a los terrenos pequeños, o agricultores, y los amigos que manejan los temas de ganado, los temas pecuarios, se analicen dentro del proyecto de ley el tema de las hectáreas, y que no vaya a resultar más costosa una cosa que otra para estos campesinos.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, Representante.

Bueno, pues a solicitud del señor ponente, el señor ponente plantea la creación de una subcomisión, le doy la palabra señor ponente.

Intervención del honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:

Gracias, Presidente.

Mire, Presidente, para que muchas de las tantas dudas que pueden tener hoy aquí los honorables Representantes, y con el propósito de poder sacar el proyecto adelante, convertirlo en ley, yo le propongo, señor Presidente, que se cree una comisión de la Cámara, que ojalá la integren quienes han hecho esta serie de preguntas y que tienen dudas, para que podamos presentarle una propuesta a la Plenaria de este proyecto, con los ajustes y las claridades al respecto, y entonces, le pido, Presidente, que se pueda nombrar esa comisión que nos lleve a que se recojan todas las inquietudes y podamos presentar un proyecto, o hacerle los ajustes al proyecto, en la próxima sesión que usted convoque de Plenaria, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el Representante Antonio Zabaraín D'Arce.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido, Presidente, este es un proyecto interesante, un proyecto proteccionista, y sería no agradable que se nos, perdiéramos la oportunidad de legislar sobre este tema, pero me parece que estamos siendo demasiado ambiciosos, y podríamos mejorar el Proyecto teniendo una cifra, estandarizando perdón, una cifra de hectáreas, porque es que cuando hablamos de 5 hectáreas, de 3 hectáreas o de 10 hectáreas, estamos hablando de unas pequeñas parcelas.

Yo creo, señor Presidente, que esto debe ser muy, pero muy claro que sea de 50 hectáreas hacia adelante, en donde se vean obligados a tener estos porcentajes importantes, una persona con 3 hectáreas ponerle un 5%, u otra con otras hectáreas más, ponerle un 10%, creo que sería lo ideal para todos, pero es que su terreno todo va a estar en ese tema de la reforestación.

Exijámosle que sean a aquellas personas que tienen acumuladas muchas hectáreas de tierra, y que son muchos en el país, y que sean ellos los que hagan ese esfuerzo, y permitamos a los pequeños campesinos que tienen unas 5 hectáreas, 10 hectáreas, 15 hectáreas, 20 hectáreas, que puedan sacarle producto a todas sus hectáreas correspondientes, pero aquellos que están de 25, 30 hectáreas hacia adelante, o 50, pues estandaricémoslo.

Yo creo, aquí hay personas que son muy expertas en el tema, que podrían conformar esa comisión que están proponiendo, y poder realmente plantearle al país una propuesta interesante, pero quiero decirle que lo felicito por este proyecto porque me parece que es oportuno, interesante, y todos nosotros lo acompañaremos, seguramente, con el análisis que haga esa comisión posteriormente, señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, doctor Zabaraín.

Tiene la palabra el Representante Luciano Grisales, del departamento del Quindío, Partido Liberal.

Intervención del honorable Representante Luciano Grisales Londoño:

Presidente, yo me uno al comentario que muchos han hecho sobre el punto de referencia de la cantidad de hectáreas, yo siento que hay muchas partes del país, que por ejemplo, que la unidad agrícola familiar sea 3 hectáreas, 3 hectáreas en muy pocas partes del país, es que creo que en

ninguna parte del país la unidad agrícola familiar es de 3 hectáreas, por ejemplo, en el Quindío que es la unidad más pequeña es de 8 hectáreas, igual me parece que es un tema que hay que discutir.

Me uno al llamado de atención para que se tenga en cuenta ese punto de referencia y pudiéramos lograr combinar varias cosas, entre otras porque hay personas que, o hay propietarios de predios en donde el contorno, sus límites, definitivamente no están enmarcados en cuidado de fuentes hídricas o en cuidado de lotes y cañadas, son lotes que quedan en medio de todo un terreno productivo, mecanizable, por ejemplo, y ahí sería muy difícil cumplir con la norma de dedicar el 3% a la reforestación, dado que dañaríamos, digamos, la oportunidad del mismo terreno en su simetría y en la oportunidad de explotación agrícola y hacerlo adecuadamente.

Entonces, yo creo que hay unas particularidades, pero teniendo como punto de referencia, digamos, para el tema del tamaño, la unidad agrícola familiar, creo que el proyecto necesita un ajuste y una revisión precisa particularmente en ese artículo Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Luciano Grisales.

Entonces atendiendo la solicitud del señor ponente, vamos a proponer entonces la creación, o creamos la subcomisión que tendrá el propósito de revisar estas importantes observaciones que han hecho representantes de varias colectividades como el doctor Camilo Abril, el doctor Ángel María Gaitán, el doctor Víctor Correa, el doctor Samuel Hoyos, Camilo Abril; que han hecho muy constructivos aportes respecto de esta iniciativa.

Entonces, pues conformamos esa subcomisión para que pueda discutir y revisar estos puntos y someter a votación, los cambios que se realicen a fin de que este proyecto sea lo más preciso.

Señor ponente con su venia, entonces creamos esta subcomisión y se aplaza la votación, y seguimos con el siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Me permite señor Secretario un segundo antes de seguir por favor.

Esta Subcomisión la vamos a conformar con el doctor Ángel María Gaitán, doctor Luciano Grisales, doctor Fernando Sierra, doctor Arturo Yepes, Camilo Abril, ¿y ya mencioné a Luciano Grisales?, sí, Luciano Grisales, siga señor

Secretario con el siguiente punto, ¿lo aprueba la Plenaria?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado** señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, siguiente punto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente punto:

Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Autor: Óscar Hernán Sánchez.

Ponente: *Alirio Uribe*.

Se publicó este proyecto en *Gaceta del Congreso* número 1024 de 2016, para primer debate en la 1099 de 2016, para segundo en la 347 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Segunda abril 18 de 2017.

Y se anunció para hoy, agosto 29 de 2017, para someterlo a consideración de la Plenaria.

La proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

En relación a los puntos anteriormente expuestos y dada la importancia que esta iniciativa legislativa reviste, solicito a los honorables miembros de la Cámara de Representantes dar segundo debate al **Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.**

Firma Alirio Uribe Muñoz Representante a la Cámara.

Está leído el informe, la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Alirio Uribe.

Intervención del honorable Representante Alirio Uribe Muñoz:

Gracias Presidente.

Quiero saludar a toda la Plenaria y como Ponente manifestarles que este Proyecto de ley número 195 de 2016 Cámara, es una iniciativa de

nuestro colega Representante a la Cámara Óscar Hernán Sánchez.

Este proyecto lo que quiere es vincular a la nación en la conmemoración del bicentenario del sacrificio de la heroína Policarpa Salavarrieta, es un reconocimiento a la lucha de Policarpa Salavarrieta pero también un reconocimiento a las miles de mujeres que han dejado sus vidas a causa de la violencia en búsqueda de la paz en el país, y a muchísimas mujeres que no fueron registradas pero que participaron en la gesta libertadora en nuestra independencia colombiana.

Policarpa Salavarrieta participó activamente en la lucha de independencia, en la construcción de la República, y por supuesto estuvo en todas estas gestas libertarias, y la idea es que tratemos de recuperar la biografía de esta Heroína, todas las obras artísticas, de pintura, de teatro, de literatura que se han expedido en homenaje a esta Heroína.

El 14 de noviembre era el día en que se conmemoraba el aniversario de su muerte, y por eso consideremos que hay un vacío histórico que se pretende llenar con esta ley, porque era una gran persona como, con su compromiso en la causa de la independencia.

Y bueno, el proyecto de ley tiene varios componentes, un componente que quiere decir que se va a hacer una recuperación de todas las obras literarias más representativas de diferentes historiadores que escribieron sobre la vida de Policarpa Salavarrieta; se va a hacer también la producción y un documental que exalta su vida y obra; se va a construir un monumento en el municipio de Guaduas, Cundinamarca, donde esperamos que el Representante Óscar Hernán Sánchez nos invite a todos para la instalación de este monumento; estrategias pedagógicas encargadas para, encaminadas para que los estudiantes, los jóvenes del país, reconozcan pues la importancia de esta Heroína; e igualmente que la emisión de una estampilla por una sola vez en homenaje a esta Heroína.

Recordemos también las palabras que dio Policarpa Salavarrieta cuando iba a ser sacrificada, exclamó allí en la plaza al ver al pueblo que estaba allí agolpado en el momento en que se iba a producir su sacrificio, Policarpa Salavarrieta exclamó:

¡Pueblo indolente! ¡Cuán diversa sería vuestra suerte si conocieses el precio de la libertad!, pero no es tarde. Ver que, aunque mujer y joven, me sobra valor para sufrir la muerte y mil muertes más y, ¡No olvidéis este ejemplo!

Creo que debemos aprobar esta ley y hacerle homenaje a esta mujer joven colombiana, que luchó y dio su vida por la independencia de nuestra patria.

Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Alirio Uribe.

Entonces pues vamos a poner entonces en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia que aquí acaba de ser sustentada por el doctor Alirio Uribe Muñoz, entonces se abre la discusión.

Tiene la palabra el doctor Zabarain por el departamento del Atlántico, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabarain D'Arce:

Gracias señor Presidente.

Al doctor Alirio, como no respaldar una proposición para hacer ese homenaje a esa mujer, a esa joven mujer, valiente, valerosa, pero además bella, muy bella, un Soldado español perdió la cabeza con esa belleza y la inteligencia de esa mujer, ese Soldado español el cual murió también ese día, que fue, donde fue fusilada ella, era Alejandro Zabarain.

Por eso quiero también hacer un homenaje a Alejandro Zabarain, una persona que murió por amor, murió enamorado de esa bella mujer y valiente mujer.

Señor Presidente anuncio mi voto positivo a este proyecto.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bien doctor Zabarain, bueno anuncio entonces que va a cerrarse la discusión de este proyecto de ley, se cierra la discusión.

¿Aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces siendo así señor Secretario sírvase leernos el articulado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 10 artículos sin ninguna proposición modificatoria para que sea sometido en bloque como viene en la ponencia señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

Entonces se abre la discusión del articulado leído por el Secretario, anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado, se cierra la discusión del articulado, ¿aprueba la Plenaria el articulado leído por el Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobado, sírvase entonces señor Secretario leer el título y la pregunta del articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Del proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan otras disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Publicación nota aclaratoria

NOTA ACLARATORIA ANUNCIO TITULO ACTA N° 241 DE LA SESIÓN PLENARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 30 DE AGOSTO DE 2017

Anuncio para consideración de la Plenaria:
Título.

Proyecto de ley número 195/2016 Cámara
"Por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la república".

El Secretario General de la honorable Cámara de Representantes aclara que al momento de anunciar para consideración de la Plenaria el título del Proyecto de ley número 195/2016 Cámara, por error involuntario se mencionó lo siguiente:

Título: Por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan otras disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Cuando lo correcto es:

Por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.

Por lo anterior y realizando la respectiva aclaración a lo mencionado, el título considerado y posteriormente aprobado por la Plenaria es el siguiente:

Por medio de la cual se conmemora el bicentenario del sacrificio de la Heroína Nacional Policarpa Salavarrieta y se dictan varias disposiciones para celebrar sus aportes a la República.


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Y la pregunta:

¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Ha sido leído el título y la pregunta.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

¿Aprueba la honorable Plenaria el título y la pregunta de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión, se cierra, ha sido aprobado, ¿aprueba entonces?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario, siguiente punto en el Orden del Día.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara,
por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.

Autor: Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

Ponente: Hernán Gustavo Estupiñán Calvache.

Se publicó en *Gaceta del Congreso* número 364 de 2017, para primer debate en la 492 de 2017, para segundo debate en la 595 de 2017 y 682 de 2017, esta última tiene una fe de erratas que ya fue publicado.

Se aprobó en Comisión Cuarta junio 14 de 2017.

Y se anunció para este debate agosto 29 de 2017.

El informe con que termina la ponencia dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al Proyecto de ley número 274 de 2017 Cámara *por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño;* junto con las modificaciones planteadas en la presente ponencia.

Firma,

Hernán Gustavo Estupiñán Calvache

Representante a la Cámara Ponente.

Está leído señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias señor Secretario.

¿El doctor Hernán Gustavo Estupiñán se encuentra para sustentar el informe de la ponencia?

Tiene la palabra doctor Hernán Gustavo Estupiñán departamento de Nariño, Partido Liberal.

Sistema para el doctor Hernán Gustavo Estupiñán por favor.

Intervención del honorable Representante Hernán Gustavo Estupiñán Calvache:

Gracias señor Presidente.

Presentamos a consideración de los honorables Representantes el informe de ponencia para segundo debate con las sugerencias y correcciones que se habían propuesto en el primer debate.

Este es un proyecto muy importante para la identidad cultural y musical de Ipiales y el departamento de Nariño.

Desde el año 2008 cuando fundamos el Festival Internacional Ipiales Cuna de Grandes Tríos, se han abierto puertas de índole nacional e internacional, y es que a través de la música, a través de este festival que hemos podido posicionar a nuestro municipio en el contexto nacional con la acogida de diversos sectores sociales, comerciales, y por supuesto con el acompañamiento de diferentes entidades que promueven esta, esté género musical.

El Festival Internacional Ipiales Cuna de Grandes Tríos, va para su segunda versión, y esperamos hoy que los compañeros Representantes a la Cámara nos acompañen en este propósito ya que no solo es el Festival como el evento musical y cultural que se lleva cada año en Ipiales, sino este es, se convierte en una de las herramientas más importantes para promover el turismo, incentivar la dinámica comercial en nuestra región.

Por lo tanto señor Presidente, solicito a los colegas parlamentarios su acompañamiento para que este proyecto de ley sea ley de la República y nuestro Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, sea reconocido como patrimonio cultural y musical de la nación.

Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien doctor Gustavo Estupiñán.

Pues entonces en consideración, se somete a votación la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión de esta proposición, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión de esta proposición, ¿aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, sírvase leer señor Secretario por favor el articulado.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 5 artículos que fueron publicados ya en la *Gaceta*, en la Imprenta, y no tiene ninguna proposición modificatoria, sin embargo hay una proposición de la doctora Clara Rojas que pide que para este proyecto se tenga el concepto del Ministerio de Hacienda, la doctora Clara Rojas no está presente señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor Secretario.

Sí la doctora Clara Rojas no se encuentra en el Recinto pues no puede sustentar su proposición, por ende, vamos a dejar de lado esta proposición y vamos a abrir la discusión del articulado sin la proposición, se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria el articulado leído aquí por la Secretaría?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobado.

Lea por favor señor Secretario entonces el título y la pregunta de este Proyecto.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de Nación al Festival Internacional, Ipiales Cuna de Grandes Tríos, celebrado en el municipio de Ipiales, departamento de Nariño.*

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Se abre la discusión, ¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, hay dos asesores de la Unidad de Víctimas y una asesora del Ministro de Comunicaciones que le solicitan a la Plenaria si pueden ingresar, ¿aprueba la Plenaria el ingreso de estos dos funcionarios de la Rama Ejecutiva?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, pueden ingresar los dos funcionarios. Siguiendo punto en el Orden del Día por favor señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara, por medio de la cual se establece la estabilidad laboral reforzada en favor de la mujer vinculada mediante contrato de prestación de servicios cuando sobrevenga el embarazo o la lactancia y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Guillermina Bravo, Ana Paola Agudelo, Carlos Eduardo Guevara, Clara Leticia Rojas, Flora Perdomo, Jorge Camilo Abril, Nancy Denise Castillo;* y el honorable Senador *Luis Évelis Andrade Casama.*

Ponentes: *Guillermina Bravo y Rafael Romero Piñeros.*

Se publicó en la *Gaceta del Congreso* número 614 de 2015, para primer debate en *Gaceta del Congreso* número 876 de 2016, para segundo en la 1083 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Séptima noviembre primero 2016.

Y se anunció para este debate agosto 29 de 2016.

Antes de poner a consideración de la Plenaria señor Presidente, la proposición con que termina la ponencia, es bueno que usted sepa y la misma Plenaria, que hay una solicitud de la doctora Guillermina Bravo que pide que se aplaze este proyecto, estabilidad reforzada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, siendo así las cosas señor Secretario, vamos a sustentar el informe de ponencia, ¿el Representante ponente se encuentra aquí en el recinto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una proposición de la doctora Guillermina que busca aplazar este proyecto y ella es autora del mismo.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, la doctora pide aplazamiento, se abre la discusión de esta proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobada.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobada.

Entonces siguiente punto señor Secretario por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Alfredo Rafael Deluque, Álvaro Gustavo Rosado y Antenor Durán Carrillo.*

Ponentes: *Eduardo Díaz Granados Abadía, Ángelo Villamil Benavides.*

Se aprobó este proyecto en, esta, se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 600 de 2016, para primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 968 de 2016, para segundo debate en la 485 de 2017.

Se aprobó en la Comisión Cuarta marzo 29 de 2017.

Y se anunció agosto 29 de 2017.

La ponencia termina con la siguiente proposición.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así:

Con fundamento en las razones expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle a la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, dar segundo debate al **Proyecto de ley número 058 de 2016 Cámara, por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.**

Firman: *Eduardo Díaz Granados Abadía, Ángelo Villamil Benavides Representante Ponente.*

Está leído señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno señor ponente.

¿Qué ponente está acá? ¿El doctor Deluque?

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Está el doctor Ángelo Villamil y el doctor Deluque también.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Ángelo Villamil? ¿Quién va a tomar la palabra para sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia?, ¿el doctor Deluque o el doctor?

El doctor Deluque entonces tiene la palabra para sustentar la proposición con que termina el informe de ponencia.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Muchas gracias señor Presidente.

Es un proyecto bastante importante el que estamos viendo hoy, de pronto para los que no habitan en La Guajira, las personas que no son guajiros o los que no se ven beneficiados con tener una universidad pública de la categoría como nosotros la hemos tenido en La Guajira, pues de pronto no saben la proporción que esto tiene, pero nosotros en La Guajira tenemos una Universidad, es una Universidad señor Presidente que ha sido desde hace mucho tiempo financiada en debida forma con dineros públicos, siempre hemos buscado que la Universidad tenga una financiación, y tratarle de trasladar ese beneficio que se obtuvo por regalías a los estudiantes de la Universidad de La Guajira que han estado en nuestro departamento por muchos años.

Desde el momento en que la Universidad, o desde el momento más bien que este Congreso, el Congreso pasado más bien, logró que se modificaran las Regalías, en ese momento empezamos a tener problemas, empezamos a tener problemas señor Presidente y señores Congresistas, señores Representantes, porque sencillamente no teníamos dineros para seguir haciendo la financiación pública que se hacía y seguir subsidiando el estudio de los habitantes en el departamento de La Guajira.

La Guajira señor Presidente, para que tengan un poco de análisis retrospectivo del tema, fue el primer departamento en el país, en el 2001, que empezó a financiar a través de dineros públicos, a través de Regalías, la educación pública. Desde el 2001, gracias a una iniciativa del que fue entonces el Gobernador Hernando Deluque mi papá, se empezó a financiar con dineros públicos la educación, los niños en La Guajira estudiaban sin pagar, gracias a las Regalías, la Universidad pública.

Muchas veces preguntan qué se hicieron las Regalías en La Guajira, muchos de esos dineros están ahí, la Universidad pública era financiada con dineros de Regalías, la matrícula tenía un subsidio gracias a los dineros de las Regalías, pero cuando se modificó la Ley de Regalías, se nos trajeron la plata, pero nos dejaron las obligaciones y hemos empezado a tener bastantes dificultades por eso.

Es así señor Presidente como este proyecto lo que quiere es que la Universidad de La Guajira, sea un ente con personería jurídica autónoma pero que dependa del Ministerio de Educación, y al depender del Ministerio de Educación lo que queremos es precisamente que esa financiación de la educación pública que antes estaba en cabeza de La Guajira, porque tenía como hacerlo, pues hoy

pase a ser responsabilidad del Gobierno nacional a través del Ministerio de Educación, y de esa forma podamos obtener los recursos que nos quedaron faltando, o que no tuvo este, el Congreso anterior, en donde no hice parte yo porque no voté esa Reforma a las Regalías, pero que el Gobierno anterior tenga la oportunidad, perdón, que con esos dineros se tenga la oportunidad de financiar la universidad pública en el departamento de La Guajira que tanto lo necesita.

Yo creo que puede ser un acto de justicia señor Presidente que eso se dé, un acto de justicia con La Guajira, un acto de justicia del Gobierno nacional, un acto de justicia del Congreso de la República, con esas regiones que se vieron afectadas por la Ley de Regalías; es un acto de justicia con todos los estudiantes de la Universidad de La Guajira que hoy aún no se han podido matricular porque al no haber subsidios a la educación sencillamente no tienen los dineros suficientes para hacerlo.

Es un acto de justicia también con esa región que ha sido sistemáticamente olvidada por gobiernos anteriores, y hemos tenido un atraso considerable con relación a las demás regiones del país debido a que no teníamos los recursos suficientes; es un acto de justicia también señor Presidente, debido a que eso hace que en estos momentos haya una retribución de todos esos dineros que hoy son disfrutados incluso por regiones que no son, que no tienen la posibilidad de explotar los recursos de las Regalías.

Quiero decirles que hemos hablado con la Ministra de Educación, se ha hablado con el señor Presidente de la República incluso que hace poco estuvo en La Guajira, y este tema es un tema de la mayor importancia para él.

Acarrea un costo fiscal, para algunos que me lo preguntaban hace un poco, hace poco, pero es un costo fiscal que vuelvo y repito merece hacerse debido a ese acto de justicia que debemos tener nosotros con el departamento de La Guajira.

Muchos critican La Guajira, muchos quieren ayudar a La Guajira, pues esta es una forma absolutamente idónea de hacerlo, una forma directa de hacerlo, convertir esta Universidad, a nacionalizar perdón la Universidad de La Guajira, de manera tal que los recursos sean aportados por el Estado y podamos seguir teniendo una educación pública en el departamento de La Guajira que vaya en consonancia con las necesidades que tenemos.

Eso sería simplemente señor Presidente, que se incluyera dentro del Presupuesto Nacional las partidas necesarias para su funcionamiento, lo cual en su gran mayoría pasa hoy u ocurre hoy, pero acarrearía un costo adicional de veinticuatro mil millones de pesos, con el fin de que eso suceda.

Es un proyecto muy sencillo señor Presidente, hemos hecho aquí actos de justicia también en el pasado con la Universidad de La Guajira y yo quisiera que los compañeros siguieran ayudándonos con este propósito que tenemos,

de seguir ayudando a los estudiantes guajiros, y tener a la Universidad pública en La Guajira con mejores estándares.

Así que yo les pediría a todos los compañeros que nos ayudaran con su voto positivo en este importante proyecto.

Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Como no doctor Zuleta, entonces, doctor Deluque perdón.

Se abre entonces la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada la discusión con que termina el informe de ponencia, ¿aprueba la Plenaria el informe con que termina, la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, sírvase señor Secretario leer el articulado por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Este proyecto consta de 5 artículos, ya fueron publicados y no tienen ninguna proposición modificatoria para que sea sometido en bloque.

Está pidiendo la palabra el doctor Víctor Correa.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No habiendo proposiciones, ya leído el artículo.

¡Ah!, doctor Víctor Correa, se abre la discusión del articulado.

Doctor Víctor Correa tiene la palabra.

Intervención del honorable Representante Víctor Javier Correa Vélez:

Presidente no, yo simplemente quiero decir dos cosas.

Es completamente cierto que hay unas grandes asimetrías regionales en la asignación del recurso para las universidades públicas colombianas, pero es también cierto que ese recurso en bastante limitado y que todo este tipo de proyectos deberían venir acompañados, en coherencia, con una lucha para una mayor financiación de la educación superior, porque están poniendo a competir las universidades por una bolsa que es bastante, bastante pequeña, en una dinámica de descuido de parte del Estado.

Nosotros pasamos de estar financiando a las universidades públicas en un 70% por el Gobierno y en un 30% por autofinanciación, al revés, a un 70% por autofinanciación y un 30% financiados por el Gobierno nacional, entonces no hay los

recursos suficientes; me preocupa que esto entre a afectar aún más la financiación que, pues de las universidades, de las otras universidades públicas del país que tampoco es que se la están viendo de muy buena manera.

Y yo haría un llamado pues al Representante Deluque, porque esto es importante que también lo asuman dentro de la Universidad. La autonomía universitaria existe para una cantidad de temas, entre ellos, poder orientar los rumbos de la Universidad, sus principios políticos, filosóficos, pero debe existir un compromiso muy fuerte de parte de las universidades públicas del país para hacer un adecuado uso de los recursos públicos que le están siendo destinados.

Por supuesto ellos definen, o las universidades en su autonomía definen en que debe gastarse, pero sí preocupa particularmente frente a la Universidad de La Guajira, los distintos escándalos de corrupción que han rondado esta Universidad los últimos meses, particularmente la suspensión por 9 meses del actual Rector Carlos Robles por nombramientos inadecuados y por otras razones.

Entonces, también tiene que estar acompañado de dos cosas, un reclamo de mayor presupuesto para la educación superior, y un ejercicio también de autocritica dentro de la autonomía que plantean las universidades, para poder revisar los procesos y que los recursos públicos no terminen siendo malversados, que, porque eso es lamentable, pues sobre todo en un escenario de escasez.

Dirección de la Presidencia Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Antenor Durán por el departamento de La Guajira, AICO.

Intervención del honorable Representante Antenor Duran Carrillo:

Muchas gracias, Presidente.

Le agradezco la oportunidad que me permite para también referirme al tema que nos ocupa, el Proyecto de ley número 058 del 2016 Cámara, *por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en un ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.*

Este proyecto fue presentado conjuntamente con el doctor Alfredo Deluque y el doctor Rosado, que somos los representantes del departamento de La Guajira.

Este proyecto tiene como objeto principal transformar a la Universidad de La Guajira, que fue creada mediante Decretos número 523 del 76, en un ente autónomo con autonomía; pero especialmente estamos buscando el apoyo del Gobierno nacional, del Ministerio de Hacienda, para resolver un problema inmensamente crítico que tenemos en La Guajira.

Este proyecto cumple señor Presidente con los artículos 154, 157 y 158 y 169 de la Constitución Política, referente a las iniciativas legislativas, tiene

todas las formalidades de publicidad, unidad de materia y el título totalmente definidos y ajustados a las normas y a la Constitución. Así mismo el artículo 150 de la Constitución Política manifiesta que esta es una de las funciones que tenemos los congresistas de Colombia.

La Universidad de La Guajira es una de las entidades más queridas que tenemos en mi departamento, el departamento tiene muchos problemas económicos y lo sabe la Nación, lo sabe el Congreso de la República; no ha sido posible sostener la Universidad de La Guajira en sus gastos después que perdimos las Regalías directas, especialmente con el Acto legislativo 005 del 2011, el subsidio que se le daba a la Universidad y a los estudiantes no se ha podido hacer por la Gobernación de La Guajira.

Por eso pedimos el apoyo del Ministerio de Educación Nacional, del Ministerio de Hacienda, para que asuman unas responsabilidades que por ley, por Constitución, le corresponde cumplir en materia de lo que es la educación pública.

Esperamos, señor Presidente que esta Cámara de Representantes nos apoye en esta iniciativa, la Universidad de La Guajira.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor el sistema, al doctor Antenor.

Intervención del honorable Representante Antenor Duran Carrillo:

Muchas gracias, señor Presidente.

Digámoslo para que lo conozca el país, la Universidad de La Guajira oferta actualmente 38 programas académicos, distribuidos de la siguiente manera:

A nivel de Pregrado 22 programas, tecnológico 4 programas, técnico profesional 2 programas, especializaciones 3 programas, maestrías 6 programas, y doctorados 2 programas.

La nómina docente es de 1.258, de los cuales 170 están vinculados de tiempo completo.

De manera pues que tenemos que decir, los más de catorce mil estudiantes esperan que a través de este proyecto de ley, podamos conseguirle los recursos suficientes a una Universidad que es patrimonio de todos los guajiros; nuestras condición de frontera, nuestra condición de tener en el departamento una población indígena de casi el 50%, nuestra condición de pobreza, de miseria, nuestras condiciones económicas además del analfabetismo que existe en mi Región, justificarían que el Gobierno nacional hiciera esta inversión de darle a la Universidad de La Guajira su autonomía y recursos propios para que tenga su normal desarrollo, señor Presidente.

El departamento de La Guajira es hoy repito, uno de los que tiene el mayor índice de analfabetismo, tiene una alta población *Wayúu* como lo dije. Igualmente tenemos que decir del departamento de La Guajira, el analfabetismo registró 5.7 urbano y 3.8 rural; por otro lado La Guajira presenta un índice

de competitividad, el año 2015 que tiene un nivel muy bajo con un puntaje del 25.7.

Estos hechos relacionados todos, demuestran cómo esta región de la Patria necesita de este apoyo del Congreso de la República, del apoyo de la Cámara de Representantes para esta Universidad que es de las cosas más queridas, y el patrimonio más sentido que tenemos los colombianos y especialmente los guajiros.

El desarrollo de los hombres, la formación está ahí en la educación, ningún pueblo puede tener progreso, desarrollo, si no tiene educación, invirtamos en la educación, la educación de mi departamento requiere que el Gobierno nacional le permita a la Universidad de La Guajira tener esa autonomía, tener esos recursos propios, no depender simplemente del apoyo que la Gobernación le pueda dar especialmente hoy que tenemos tantas dificultades.

Señor Presidente, termino diciéndole que invoco a la solidaridad parlamentaria, invoco al Congreso de Colombia en esta hora.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Por favor sistema para el doctor Antenor.

Intervención del honorable Representante Antenor Duran Carrillo:

Ya termino, señor Presidente.

Invocando al Congreso de la República en este momento difícil, en esta hora aciaga de la República, en esta convulsionada situación que tenemos en la frontera, donde la migración de ciudadanos venezolanos también nos invade a nosotros allá en La Guajira.

Necesitamos, entonces la solidaridad y el concurso del Congreso de la República para enfrentar este grave problema que tenemos hoy; no existe la menor duda de que la Universidad de La Guajira tiene hoy unas buenas directivas, tiene un Rector que está cumpliendo con su misión, tiene un cuerpo directivo preparado, capacitado, tiene unos estudiantes deseosos de trabajar y de estudiar; allá no se ven los desórdenes, en la Universidad de La Guajira no se ve la anarquía, allá se ve la disciplina y de las ganas de trabajar y de educarse, ese es el llamado que hacemos al Gobierno nacional en este momento, señor Presidente.

Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, tiene la palabra el doctor Ángelo Villamil Benavides.

Intervención del honorable Representante Ángelo Antonio Villamil Benavides:

Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que ha expresado el doctor Deluque y el doctor Antenor Durán frente a este Proyecto de ley tan importante, con el fin

de transformar la Universidad de La Guajira en una Universidad, un ente autónomo, toda vez que como ellos lo han expresado, quienes son de esta bonita región, pues requieren que se vea con buenos ojos por parte del Gobierno nacional y por parte del Congreso de la República, el apoyo a este ente académico y educativo tan importante de La Guajira que tiene todo un reconocimiento histórico, que tiene una tradición allí en su territorio, y que sirve a los jóvenes y las jóvenes de este territorio para su desarrollo personal.

Por ende, lo que se ha solicitado a través del objeto de este proyecto, es que se transforme esta Universidad, este claustro, en un ente autónomo del orden departamental, y que sea a través de este proyecto de ley, el 058, el aval correspondiente aquí por parte del Congreso de la República.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno, muy bien, entonces pues ya abierta la discusión de, se cierra entonces la discusión del articulado, anuncio que se va a someter a votación entonces el articulado, ¿aprueba la Plenaria el articulado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, sírvase entonces, señor Secretario leer el título y la pregunta por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

No, era el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¡Ah! estábamos en el informe de ponencia, sírvase leer el articulado, perdón, discúlpeme este lapsus.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Entonces, para que someta nuevamente a consideración para que quede claro, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Perdón, sí, vamos a someter entonces.

Se cierra la discusión de la proposición con que termina el informe de ponencia, se cierra, ¿aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Ha sido aprobado.

Sírvase leer el articulado, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto tiene 5 artículos de los cuales ninguno tiene proposición modificatoria, para que sea sometido a consideración en bloque como fue publicado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, entonces pues se abre entonces la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado, se cierra la discusión del articulado, ¿aprueba la Plenaria el articulado leído aquí por la Secretaría?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido **aprobado**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, lea por favor el título y la pregunta.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por la cual se transforma la Universidad de La Guajira en ente autónomo del orden nacional y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto de ley continúe su trámite para ser ley de la República?

Para que someta a consideración el título y la pregunta, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, ¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido **aprobados**, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Gracias, señor Secretario, siguiente punto por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente proyecto:

Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.

Autor: *Eduardo Crissien Borrero.*

Ponente: *Luis Eduardo Díaz Granados Torres.*

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 630 de 2016, se publicó para

primer debate en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2016, para segundo debate en la *Gaceta del Congreso* número 992 de 2016.

Se aprobó en la Comisión Cuarta noviembre 1° de 2016.

Y se anunció agosto 29 de 2017.

El informe de ponencia dice lo siguiente.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Moción de orden del Representante Ospina.

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

Presidente yo creo que ya es suficiente, ¿a dónde está la gente?, no están, de este proyecto no está ni el autor.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

¿Está solicitando verificación del quórum doctor Ospina?

Intervención del honorable Representante Óscar Ospina Quintero:

No, pues es para que usted decida, no está ni el autor ni el ponente y vamos a seguir aquí, yo no veo a la gente aquí pues para votar y discutir, ¿usted ve señor Presidente?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Tiene la palabra el doctor Zabaraín, Atlántico, Partido Conservador.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente.

Este proyecto donde se hace un reconocimiento a un municipio importante de mi departamento, quisiera señor Presidente que le diera la oportunidad, este Congreso, estudiara y sometiera a votación, toda vez que consideramos de importancia relevante lo que hoy estamos planteando en el proyecto, por eso consideraría señor Presidente muy oportuno que usted lo sometiera a votación.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien.

Doctor Zabaraín tiene la palabra, siga doctor Zabaraín.

Intervención del honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias, señor Presidente, se había cortado.

La Loa es las festividades de los Reyes, de los Reyes Magos, que se realiza en el municipio de Baranoa, estas son unas festividades tradicionales en el departamento, que acuden a ella personalidades

de todo el país y del exterior, de tal manera que lo que hemos querido es relevar esa importancia de una acción que se viene realizando y que tendrá esta connotación, para que en las próximas festividades decirle, al municipio de Baranoa, que ha sido reconocidas estas festividades por este Congreso de la República, y poder realmente darle esa nueva buena a un municipio que viene cada año haciéndolo de manera natural, porque son, se realizan a través de personas que se preparan durante años, para poder llevar a cabo esta festividad de los Reyes Magos.

Gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Bueno muy bien doctor Zabaraín.

Entonces, por favor, señor Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia de este último proyecto que discutimos en el día de hoy.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proposición, la ponencia termina con la siguiente proposición:

Por las consideraciones plasmadas en el presente, en la presente ponencia, solicito a los miembros de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en segundo debate el Proyecto de ley número 102 de 2016 Cámara, *por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento del Atlántico, de Atlántico y se dictan otras disposiciones*; conforme fue aprobado en la Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente el día 1° de noviembre de 2016.

Firma Luis Eduardo Díaz Granados Torres.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, en consideración la proposición con que termina el informe de ponencia se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión, ¿aprueba la Plenaria la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, señor Secretario, sírvase leer el articulado, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, este proyecto consta de 4 artículos y hay una solicitud, una proposición de la doctora Clara Rojas que pide la presencia del Ministerio de Hacienda en este proyecto, no está la doctora Clara presente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No, no está la doctora Clara para sustentar la proposición, entonces descartamos esta proposición del análisis de la Plenaria.

En consideración el articulado, se abre la discusión del articulado, anuncio que se va a cerrar la discusión del articulado, se cierra la discusión del articulado, ¿aprueba la Plenaria el articulado?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien, sírvase leer señor Secretario el título y la pregunta, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Título: *Por el cual se declara patrimonio nacional inmaterial la Loa de los Santos Reyes Magos del municipio de Baranoa, departamento de Atlántico y se dictan otras disposiciones.*

Y la pregunta: ¿Quiere la Plenaria que este proyecto continúe su trámite para ser ley de la República?

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

En consideración entonces el título, la pregunta, ¿aprueba la Plenaria el título y la pregunta de este proyecto?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Listo muy bien, entonces este fue el último proyecto que discutimos en el día de hoy, anuncie proyectos, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se anuncian los siguientes proyectos de ley para el próximo lunes, va a determinar la hora el señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lunes, sí señor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lunes.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Lea los proyectos, señor Secretario, por favor.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Lunes 4 de septiembre de 2017, o cuando haya trámite de proyectos de ley y actos legislativos.

Jefe de la Sección de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara.

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de ley número 182 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 068 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 095 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 169 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 138 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 262 de 2017 Cámara

Proyecto de ley número 46 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 110 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 132 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 127 de 2016 Cámara

Proyecto de ley número 115 de 2016 Cámara

Están anunciados, señor Presidente los proyectos de ley para la próxima sesión donde se discutan proyectos de ley o actos legislativos.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

Muy bien señor Secretario, entonces se cita el día lunes 4 a las 12 del día.

Tiene la palabra el doctor Navas Talero.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Presidente yo quiero respetar su autonomía, a usted lo elegimos Presidente de la Cámara todos y no nos arrepentimos, pero tenemos un problema doctor, nosotros estamos tramitando una Reforma Constitucional bajo el Procedimiento rápido que requiere tiempo.

Aquí nunca se comienza antes de las 3 de la tarde, que problema tiene usted, de caballero a caballero, para citar a las 3, para que le permita a la Comisión Primera terminar lo de los acuerdos de paz.

Usted asistió con nosotros al Colón y nosotros votamos que apoyaríamos la paz, eso que está haciendo usted es una carga de profundidad para que no podamos terminar nosotros lo que estamos haciendo.

Yo le rogaría como caballero, cite para las 3 de la tarde y permítanos a nosotros avanzar en lo de la paz.

Dirección de la Presidencia, Rodrigo Lara Restrepo:

No, yo no puedo permitir que usted diga que esto es una carga de profundidad en contra de la paz doctor Navas, porque pues no es mí, no me parece que esa sea la forma de calificar una decisión de esta naturaleza.

Entonces, citó para para la una atendiendo su solicitud con mucho gusto, cite para la 1 por favor, el día lunes es tan amable, señor Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha levantado la Sesión por parte del señor Presidente y se ha citado para el día lunes 4 de septiembre de 2017 a partir de la 1 p. m.

Muy buenas tardes a todos, se levanta siendo las 5 y 26 p. m.

PUBLICACIÓN DE PROPOSICIONES



La Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, en uso de sus atribuciones legales, propone a los miembros de la Corporación conformar una Comisión Accidental Especial de Seguimiento del proceso de entrega de bienes de los Paramilitares y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), en virtud del "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", en los términos del Acto Legislativo 01 del 07 de julio de 2016.

Esta Comisión estará integrada por Honorables Representantes de todos los partidos políticos y recibirá el apoyo técnico, contable y legal necesario; presentará un informe detallado sobre el objeto de su creación dentro del término de cinco (5) meses contados a partir de su designación. Cuando en el cumplimiento de las misiones específicas encomendadas a la comisión sea necesario desplazarse al interior del país con dineros del erario, se procederá en los términos del artículo 67 de la Ley 5ª de 1992.

En el evento que la Comisión requiera de documentos e información de Ministerios, oficinas o archivos públicos, la autoridad competente deberá dar estricto cumplimiento al término de diez (10) días previstos en el artículo 260 de la Ley 5ª de 1992.

Presentada a consideración de la Plenaria de la Corporación,

Firmas: *[Signature]*
[Signature]
[Signature]

PUBLICACIÓN DE CONSTANCIAS



CONSTANCIA

De manera atenta me permito informar a la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes que no participé de la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo No. 010 de 2017 Cámara - 006 de 2017 Senado "Por el cual se adiciona el artículo 361 de la Constitución Política"

Lo anterior teniendo en cuenta que hasta el día de ayer me posesioné como Representante a la Cámara y no estuve presente en las discusiones del mencionado Acto Legislativo.

Cordialmente

[Signature]
VANESSA ALEXANDRA MENDOZA BUSTOS
Representante a la Cámara

Subsecretaría General
Fecha: 30 de Agosto 2017
Hora: 3:41 PM

Subsecretaría General
Fecha: Agosto 30/17
Hora: 3:41 PM
[Signature]

CONSTANCIA

Señor Presidente, señores Representantes me permito dejar como constancia mi preocupación en torno al Proyecto de Ley No. 068 de 2016 Cámara "Por medio de la cual se crean medidas para fomentar la reforestación no comercial y se dictan otras disposiciones"; puesto que desde la perspectiva constitucional, a través de los artículos 64, 65 y 66 de la Carta, se presenta como deber del Estado de posibilitar el acceso a la propiedad rural; aumentar y proteger la producción de alimentos, y crear las condiciones para apoyar con créditos y otros mecanismos la economía campesina, buscando su fortalecimiento y eficiencia y evitar su descomposición; estos planteamientos tienen hoy una discusión pertinente frente a las posibilidades de un uso eficiente de las propiedades rurales, como perspectiva de postconflicto.

Un segundo tema, es la percepción que la reforestación comercial no poder ser sostenible, y en este tema se han creado muchas dudas y hasta oposiciones frente a por ejemplo a la plantación de eucaliptos y pinos para la reforestación comercial, actividad que tiene como objetivo abastecer la producción de papel y cartón en el país, al percibirse que en su proceso requiere cientos de metros cúbicos de agua, recurso que por ende se ve explotado de los yacimientos hídricos de los ecosistemas donde interviene. Lo que provoca reacciones en contra de los ambientalistas que promueven la protección del medio ambiente. Por estudiosos en el tema como el Sr. Guillermo Vásquez Velásquez, docente de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín, y quien es defensor de los recursos hídricos, sostuvo que en los primeros años de vida de las plantaciones forestales es cierto que su porcentaje de utilización del agua puede ser de hasta el 10% más de lo normal de un bosque natural, pero no "toman tanta agua como se suele especular", porque "se han tejido muchos mitos sobre las plantaciones forestales, sobre los bosques plantados, no sólo en Colombia, es en todo el mundo".¹

De acuerdo con el catedrático, un proyecto económico de cualquier tipo, uno cafetero, ganadero, arrocero, cañero o forestal debe ser rentable económicamente para que los inversionistas se sientan atraídos por eso, que genere empleo y bienestar para las comunidades involucradas; y que ambientalmente no genere impactos dañinos. Un proyecto forestal que tenga esas condiciones -como pueden ser muchas empresas forestales que hay en Colombia con el mejoramiento de las condiciones de protección del suelo y regulación de caudales, "está cumpliendo con

¹ Tomado del periódico El Mundo (4 de mayo de 2015)
http://www.elmundo.com/porta/noticias/economia/reforestacion_comercial_puede_ser_sostenible.php
Wabmum22M8

el principio ambiental. Y si además está generando impactos sociales de generación de empleo, salud, educación para los niños, etc., está cumpliendo con el objetivo de sostenibilidad social".

Un tercer aspecto, es que considero que este proyecto de ley de alguna manera desconoce el desarrollo normativo en favor de la reforestación en el país y quita la posibilidad de rescatar o realizar seguimiento de los avances ejecutados a través de estas normas o disposiciones. Como, por ejemplo:

- Ley 139 de 1994. La cual crea el certificado de incentivo forestal CIF. Apoyando la reforestación comercial al asignar recursos para cubrir parte de los costos de establecimiento de las plantaciones en un 50% para especies nativas e introducidas. Del segundo al quinto año el incentivo apoya con el 50% de los costos de mantenimiento.
- CONPES 3237. Política de estímulo a la reforestación comercial: Lineamientos de la reforestación comercial del país
- Ley 1450 de 2011. "Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para todos": Art. 60: "Proyectos especiales agropecuarios o forestales Art. 62: PEDAF: Proyectos Especiales de Desarrollo Agrícola y Forestal Art. 66: Programa especial para la reforestación: Creación de un plan nacional de acción para la reforestación comercial (PARC) para aprovechar el potencial forestal nacional y ampliar la oferta productiva. Mediante el PARC, el gobierno busca promover la reforestación comercial, con el fin de aprovechar el gran potencial que tiene el país.

Un cuarto aspecto, los artículos 1º y 2º, establece unos porcentajes bajos si se tiene en cuenta la extensión base planteada de más de tres (3) hectáreas, pero resulta enorme cuando se habla de un número de hectáreas más preponderante.

Por último, Sr. Presidente y con el fin de avanzar en el estudio de este importante proyecto y demás proyectos en el orden del día, es posiblemente necesaria, si así usted lo determinara, la conformación de una comisión accidental para revisar este proyecto de ley.

Cordialmente,

[Signature]
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

El Presidente,

RODRIGO LARA RESTREPO.

El Primer Vicepresidente,

LINA MARÍA BARRERA RUEDA

El Segundo Vicepresidente,

GERMÁN BERNARDO CARLOSAMA LÓPEZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaría General,

YOLANDA DUQUE NARANJO